

ACTA DEFINITIVA DE LA 166ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 25 de marzo de 1982, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. M. ALESSI

(Italia)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. F. RUTH  
Sr. H. WEGENER  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. ROHR

Argelia:

Sr. M. MATI  
Sr. MAACHI  
Sr. A. TAFFAR

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. R. W. STEELE  
Sra. S. FREEMAN  
Sr. T. FINDLAY

Bélgica:

Sr. J. M. NOIRFALISSE  
Srta. R. de CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI  
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. B. GRINBERG  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. P. POPCHEV  
Sr. N. MIHALLOV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER  
Sr. E. B. HAMBLIN

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA  
Sr. J. L. GARCIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. J. STRUČKA  
Sr. J. FRANEK

China:

Sr. TIAN JIN  
Sr. LIN CHENG  
Sr. FENG ZHENYAO  
Sr. LI WEIMIN

Egipto:

Sr. E. S. A. M. EL REEDY  
Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY  
Srta. W. BASSIN

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS  
Sr. M. BUSBY  
Sr. S. F. BURK  
Sr. J. MISKEL  
Sr. R. F. SCOTT  
Sr. R. MIKULAK

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BLAUSSE  
Sr. GESBERT  
Srta. L. GHAZERIAN  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. HOLLAI  
Sr. I. KÓMIVES  
Sr. G. GAJDA  
Sr. C. GYÓRFFY

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN  
Sr. L. FURI

## PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Indonesia:

Sr. N. S. SUTRESNA  
Sr. B. MAUNA  
Sr. I. DAMANIK  
Sr. A. BAHRIN  
Sr. HARYOMATARAN  
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. M. MAHALLATI  
Sr. J. ZAHIRNIA

Italia:

Sr. M. ALESSI  
Sr. B. CABRAS  
Sr. C. M. OLIVA  
Sr. R. di CARLO

Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. D. D. DON NANJIRA  
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:

Sr. A. SKALLI  
Sr. S. M. RAHALLI  
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD  
Sr. L. BAYARD

Nigeria:

Sr. G. O. IJLWERE  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:~~Sr. H. WAGENMAKERS~~

Sr. A. J. J. OOMS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. M. AKRAM

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. J. ZAVALONKA

Sr. S. KONIK

Sr. J. CIALOWICZ

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. J. L. MIDDLETON

Sra. J. I. LINK

Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICKE

Sr. M. KAULFUSS

Sr. J. MOEPERT

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sr. M. S. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. A. J. JAYAKODDY

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. C. M. HYLTEINIUS

Sr. H. BELGLUND

Sr. J. LUNDIN

Sr. G. EKHOLM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. L. A. NAUMOV  
Sr. V. A. EVDOKUSHIN  
Sr. M. M. IPPOLITOV  
Sr. Y. V. KOSTENKO<sup>(\*)</sup>  
Sr. A. P. KUTLEPOV  
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. A. AGUILAR PARDO

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC  
Sr. V. VOJVODIC

Zaire:

Sr. B. A. NZENGEYA  
Sa. ESAKI EKANGA KABEYA  
Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BIRASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 166ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Hoy el Comité continúa el examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas". No obstante, los miembros que deseen hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité podrán hacerlo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento.

Quisiera dar hoy la bienvenida en el Comité a dos distinguidos visitantes: el representante de la República Federal de Alemania y el representante de Hungría.

El Excmo. Sr. Embajador Ruth ha intervenido ya varias veces ante nuestro Comité. Como saben ustedes, es Comisionado del Gobierno Federal para el Desarme y el Control de los Armamentos. Ha realizado una labor muy activa con respecto a las cuestiones del desarme no sólo en este Comité sino también en Nueva York, donde ha asistido a los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General.

El Excmo. Sr. Imre Hollai, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Hungría, es también un diplomático con experiencia que ha ocupado en dos ocasiones su puesto actual. De 1974 a 1980 fue Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Como especialista en diplomacia multilateral, ha participado en varias conferencias internacionales, algunas de ellas dedicadas al desarme.

Estoy convencido de que los miembros del Comité seguirán con gran interés las declaraciones que tengan a bien hacer nuestros dos visitantes y apreciarán mucho su presencia aquí.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la República Federal de Alemania, Hungría, los Estados Unidos de América, Mongolia, Bulgaria, la Unión Soviética, Kenya, la Argentina y China. Hay otro miembro del Comité que ha expresado el deseo de intervenir hoy y espero que podamos darle la palabra. Sin embargo, como ya hay inscritos nueve oradores para esta mañana, ha aceptado hablar sólo si queda tiempo después de que hagan uso de la palabra los que figuran en la lista mencionada.

Tiene ahora la palabra el primer orador inscrito en mi lista, el representante de la República Federal de Alemania y Comisionado del Gobierno Federal para el Desarme y el Control de los armamentos, Excmo. Sr. Embajador Ruth.

Sr. RUTH (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Es para mí un gran honor, Sr. Presidente, intervenir de nuevo ante el Comité de Desarme. La última vez que tuve este privilegio fue el 6 de agosto de 1981. En aquella ocasión expuse la posición de mi Gobierno con respecto al proyecto de programa comprensivo de desarme (CD/205) presentado conjuntamente por Australia, Bélgica, el Japón, el Reino Unido y la República Federal de Alemania. Al mismo tiempo, pude obtener una impresión personal del gran sentido de responsabilidad, la dedicación a unas negociaciones serias y la competencia que caracterizan la labor del Comité. En el discurso que pronuncié entonces hice una advertencia contra la euforia o la resignación y consideré especialmente alentadoras las negociaciones que se estaban celebrando en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y en el Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. Observo con satisfacción que se ha intensificado la labor relacionada con la elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas químicas y radiológicas.

Los trabajos relacionados con el programa comprensivo de desarme han entrado en una fase decisiva. Seguiremos participando constructivamente en la labor del Comité a fin de presentar a la Asamblea General en su próximo período extraordinario de sesiones resultados que puedan obtener el apoyo de todas las partes.

Como todos sabemos, las perspectivas de que los esfuerzos del Comité se vean coronados por éxitos tangibles dependen en gran medida de la mejora del clima internacional, especialmente entre el Este y el Oeste. Por desgracia, se ha manifestado una deplorable tendencia inversa: desde el 13 de diciembre de 1981 se han ensombrecido las relaciones entre el Este y el Oeste como consecuencia de un acontecimiento contrario a los objetivos y los resultados del curso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Varias delegaciones, incluida la mía, lo han subrayado en el debate general al comenzar este período de sesiones.

Un control realista y concreto de los armamentos sigue siendo una tarea urgente de la política de seguridad internacional. Es, pues, satisfactorio que el Comité haya podido ponerse de acuerdo sobre un programa eficaz de trabajo, que se haya formulado un nuevo mandato ampliado para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y que se hayan realizado progresos hacia el establecimiento de un nuevo grupo de trabajo que se ocupe de los ensayos nucleares y sobre todo de los problemas de la verificación de la observancia de una prohibición completa de esos ensayos. Mi Gobierno, que desde el principio ha atribuido gran importancia a la labor del Comité con respecto a la prohibición de las armas químicas, está dispuesto a contribuir para que esas tareas



(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

tengan éxito. En vista de ello, mi delegación presenta un nuevo documento de trabajo sobre la verificación del cumplimiento de una convención que prohíba el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y prevea la destrucción de las existencias y las instalaciones de producción. Lo hacemos sabiendo que ya se ha logrado un acuerdo considerable sobre el ámbito de aplicación de la convención y sobre las definiciones. Por desgracia, hasta ahora este hecho positivo no ha ido acompañado del correspondiente progreso en la solución de la cuestión decisiva de la verificación.

La posición de mi Gobierno es clara. La República Federal de Alemania es Parte Contratante en el Protocolo de Ginebra de 1925, al que se adhiere sin reservas. Además, en 1954 era el único país -y sigue siéndolo hasta ahora- que se había comprometido frente a sus aliados a no producir armas nucleares, biológicas ni químicas. Al firmar la Convención sobre las armas bacteriológicas en 1972, mi Gobierno declaró que en la esfera de las armas químicas, no desarrollaría ni adquiriría, ni almacenaría bajo su control ningún agente de guerra que ya se hubiera comprometido a no fabricar. En relación con su compromiso, mi país aceptó también la verificación internacional de su abstención de producir armas químicas. La experiencia obtenida de esta verificación práctica se expuso en un seminario internacional celebrado en marzo de 1979 y en el documento CD/37, presentado entonces.

En vista de estas circunstancias, mi país consideró justificado realizar esfuerzos enérgicos para promover la idea de concertar una convención general y al mismo tiempo verificable sobre las armas químicas. Nuestro Parlamento, el Bundestag alemán, apoya únicamente tales esfuerzos. En una decisión adoptada por unanimidad el 3 de diciembre de 1981, éste invitó al Comité de Desarme a que se esforzara aún más que hasta entonces para concertar una convención sobre las armas químicas, que considera indispensable y de la cual ha de ser parte integrante una verificación internacional eficaz.

Sé que todos estamos de acuerdo sobre los siguientes puntos:

- La opinión pública internacional considera que las armas químicas son especialmente detestables y constituyen una gravísima amenaza para la población civil.
- Mientras existan estas armas no se puede excluir el peligro de que se empleen en un enfrentamiento militar, pese al Protocolo de Ginebra, que prohíbe su utilización.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

- Este peligro debe y puede realmente conjurarse. Para ello es preciso concertar un acuerdo en el que se estipule la destrucción de todas las existencias de armas químicas, sometida a una verificación adecuada, y en el que se disponga en el futuro que ningún Estado podrá desarrollar, producir ni almacenar armas químicas.
- Debe salvaguardarse de manera fiable la observancia de tal acuerdo. Ese es el único medio de asegurar que los horrores de la guerra química quedan proscritos completa y definitivamente del mundo.

Nuestra propia experiencia con respecto a la verificación de la abstención de producir armas químicas refuerza nuestra convicción de que, aunque esos problemas presentan aún más facetas y son más complejos que los relacionados con los acuerdos de control de los armamentos, pueden hallarse, no obstante, soluciones prácticas universalmente aceptables. Permítaseme que esboce algunos de los elementos de un sistema necesario de verificación.

- a) La aplicación de una convención sobre las armas químicas no puede verificarse sólo con medios técnicos nacionales. Al mirar desde fuera a una instalación química no se puede ver lo que ocurre dentro de ella.
- b) Por consiguiente, las inspecciones in situ por grupos de expertos internacionales deben ser un componente inseparable de un régimen de verificación.
- c) Un régimen de verificación fiable debe desempeñar dos funciones principales: permitir un examen imparcial de las situaciones que requieren aclaración y asegurar la observancia y la aplicación de la convención por medios internacionales regulares y no discriminatorios, de conformidad con un procedimiento establecido.
- d) Debe protegerse plenamente el interés legítimo del secreto sobre la producción química y los métodos de investigación.

A mi juicio, hay perspectivas favorables para realizar progresos en la tarea de concertar una convención general sobre las armas químicas. Recientemente el Presidente de los Estados Unidos ha declarado en términos inequívocos que su país considera el concertar una convención general y verificable sobre las armas químicas como cuestión de gran prioridad en su política de control de los armamentos y acogería favorablemente la idea de que se concierte antes de 1984, puesto que entonces ya no será necesario reanudar la producción de armas químicas, suspendida en 1969 por los Estados Unidos e introducir armas químicas más modernas. Por primera vez se ha confiado al

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Grupo de Trabajo sobre las armas químicas un amplio mandato para que elabore una convención. Se han acelerado e intensificado los debates en ese Grupo. La futura labor del Comité podrá basarse en los considerables progresos ya realizados. La información sobre la posibilidad de que se hayan empleado armas químicas en regiones del Asia meridional en situación de crisis no es lo que menos ha contribuido a sensibilizar a la opinión pública internacional con respecto a estas armas. Así pues, existen las condiciones para obtener resultados satisfactorios que permitan liberar a la humanidad de una pesadilla.

La finalidad del documento de trabajo presentado hoy por mi delegación es aportar una contribución constructiva ofreciendo soluciones prácticas al único problema que sigue planteando la mayor dificultad: el de una verificación adecuada.

Los autores del documento se han inspirado en el siguiente objetivo: establecer el régimen de verificación que proponemos y que, a nuestro juicio, es eficaz y aceptable. En el documento se reconoce que los gastos y los recursos humanos necesarios se deben mantener dentro de límites razonables.

En el documento se prevén controles regulares para verificar la destrucción de los arsenales de armas químicas y las instalaciones de producción, así como el compromiso de no fabricar armas químicas. Además, en el documento se hace un llamamiento en pro de la inspección previa denuncia, es decir, la posibilidad de efectuar inspecciones especiales en caso de sospechas fundadas. Ninguno de estos dos procedimientos es suficiente por sí solo: un régimen de verificación fiable debe incluir ambos.

En el documento no se pasa por alto la posibilidad de que un régimen de verificación sea más complejo. No excluimos la posibilidad de establecer medidas adicionales para fomentar la confianza en relación con las armas químicas, medidas que podrían tener determinados efectos psicológicos y políticos. El documento no contiene ninguna sugerencia concreta a este respecto, puesto que su propósito es esbozar los elementos de un régimen de verificación que consideramos indispensable para toda prohibición de las armas químicas.

Permítaseme que añada unas palabras acerca de los controles regulares descritos en el documento. No creemos haber propuesto ninguna medida que no sea razonable. Para verificar el respeto del compromiso de no fabricar armas químicas, consideramos suficiente efectuar inspecciones aleatorias in situ en instalaciones químicas que producen sustancias organofosforadas. En el documento se recomienda la selección por

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

sorteo de las instalaciones objeto de la inspección. A nuestro juicio, la posibilidad misma de que el sorteo recaiga sobre un posible infractor contribuye a asegurar gran confianza en que se cumple lo dispuesto en la convención.

Se sugieren normas concretas para verificar la destrucción de los arsenales de armas químicas y las instalaciones para su producción. En esas normas se estipulan inspecciones obligatorias antes y después del período en que se efectúe la destrucción; durante el período propiamente dicho la vigilancia deberá realizarse en formas convenientes conjuntamente, utilizando medios técnicos auxiliares, como fluidímetros, e inspecciones in situ al azar.

Como observarán, no sugiero que se prevean inspecciones regulares para verificar la producción de agentes de finalidad doble. A este respecto, el ámbito de aplicación de la convención rebasa el alcance de ese régimen de verificación propuesto. Ello nos parece una limitación justificada. A nuestro juicio, en ese campo particular sería muy difícil, desde el punto de vista técnico, efectuar una verificación general. Además, y sobre todo, los agentes de que se trata tienen menos importancia militar. Por consiguiente, en los controles regulares que se sugieren en el documento se centrará la atención en los agentes supertóxicos. En este contexto, el diseño concreto de una instalación de producción indicará si se infringe la convención.

A ese respecto, en el documento se sugiere también un método para verificar la abstención de producir armas binarias. Esto entraña la toma de muestras, que se analizarán en el lugar mismo de la inspección. En el análisis se empleará un procedimiento sumario que demuestra la no producción de los precursores fundamentales de las armas binarias pero no revela la verdadera composición total de la muestra. Con el término "binarios" me refiero a una composición que contiene un precursor fundamental como uno de los dos o más componentes. Sólo ese precursor es un compuesto organofosforado esencial para un arma binaria. Tal precursor fundamental es el que debe verificarse. No es, pues, cierto que las técnicas de producción de armas binarias no pueden someterse a una verificación razonable y eficaz.

Permítaseme subrayar que la finalidad del procedimiento propuesto es excluir la posibilidad de todo uso debido. La industria química de mi país, que hace frente a una gran competencia tanto en el mercado nacional como en el internacional, apoya energicamente las propuestas formuladas aquí y está dispuesta a compartir la experiencia que ha adquirido con cualquier parte interesada.

Invito a todas las delegaciones en el Comité a que examinen atentamente nuestro documento y lo tengan en cuenta en sus consideraciones. En bien de una mayor

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

cooperación y confianza internacionales., es preciso considerar ahora de nuevo las reservas que datan de hace tiempo. Es preciso reconocer que unas inspecciones in situ claramente definidas son un medio adecuado de verificación en la esfera de las armas químicas. Además, crearán condiciones favorables para intensificar los esfuerzos en materia de desarme y de control de los armamentos. Una verificación fiable no redundará en beneficio ni en detrimento de ninguna de las partes, sino que más bien sirve los intereses de todas ellas y promueve la confianza mundial en los acuerdos de control de los armamentos, así como la esperanza realista de adoptar medidas de cooperación para poner en práctica los resultados de las negociaciones.

Desde que se elaboró en 1925 el Protocolo de Ginebra, esta ciudad ha sido el lugar de muchos esfuerzos internacionales fructíferos en el campo del desarme y del control de los armamentos. En la actualidad no sólo se reúne en ella el Comité de Desarme sino también otro foro de negociación que tiene importancia decisiva para la seguridad y la estabilidad en Europa y en el mundo entero. Me refiero, desde luego, a las negociaciones que celebran los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción y la limitación de las armas nucleares de alcance intermedio, negociaciones que, tras una suspensión convenida de dos meses, se reanudarán el 20 de mayo. Naturalmente, mi Gobierno sigue esas conversaciones con el máximo interés y participa activamente en las consultas de la alianza del Tratado del Atlántico Norte sobre esta cuestión. A nuestro juicio, las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y los esfuerzos multilaterales de este Comité por concertar una convención general sobre las armas químicas tienen algo en común: ambos tienen por finalidad alcanzar un nivel cero, es decir, en otras palabras: las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, la eliminación de todos los proyectiles de largo alcance basados en tierra, y las actividades de este Comité, la eliminación de todas las armas químicas, contribuyendo así a conseguir el nivel más bajo posible. Mi país espera que en ambos casos se obtengan esos resultados importantes. Apoyaremos todo esfuerzo para lograr resultados constructivos y concretos que faciliten las negociaciones y las lleve a buen término.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Hungría y Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Imre Hollai.

Sr. HOLLAI ( Hungría ) [ traducido del inglés ]: Sr. Presidente: Permítame ante todo agradecerle las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido y hago mía la sincera felicitación que el jefe de la delegación de Hungría ya le expresó al asumir usted la Presidencia del Comité para el mes de marzo. Es para mí un honor dirigirme hoy al Comité de Desarme y exponer las opiniones de mi Gobierno sobre algunas de las cuestiones más importantes que actualmente ocupan la atención de los pueblos y de sus representantes. Asimismo, desde el punto de vista personal, es un gran placer ver tantas caras conocidas en torno a esta Mesa. Celebro mucho haber tenido la oportunidad de trabajar con muchos de ustedes en años anteriores, y espero cooperar con todos ustedes en las ocasiones que se presenten próximamente.

En Hungría no hay ni una persona que discrepe con la resolución del XII Congreso del Partido Socialista Obrero Húngaro, en el sentido de que "en nuestra época es decisivo para la humanidad mantener la paz e impedir que estalle una nueva guerra mundial". Esa unidad nacional es la más firme base de la política exterior de mi Gobierno, cuyo objetivo prioritario es contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, a la disminución de la tirantez y a la eliminación del peligro de guerra.

Con miras al logro de ese objetivo prioritario, el Gobierno de la República Popular Húngara siempre ha hecho y sigue haciendo todo lo que puede para promover medidas destinadas a detener e invertir la carrera de armamentos, a reducir los armamentos y las fuerzas armadas y a lograr medidas de desarme genuinas y eficaces. Como prueba de nuestro profundo compromiso en pro de la limitación de armamentos y del desarme, puedo mencionar que Hungría es parte en todos los acuerdos internacionales vigentes en esas esferas, y que ha contribuido activamente a la elaboración de muchos de ellos. Los representantes de mi país no escatiman esfuerzos para trabajar de forma activa y constructiva en todos los foros en que se estudian o negocian estas cuestiones.

La República Popular Húngara siempre ha dedicó una atención especial a la labor del Comité de Desarme. Estamos seguros de que hoy día, cuando la situación internacional se caracteriza por la agravación del enfrentamiento entre las fuerzas belicistas y las partidarias de la paz, cuando los círculos militaristas intentan alterar la paridad de fuerzas existente y procuran abiertamente lograr la superioridad militar, la responsabilidad de este Comité -único foro multilateral para negociar cuestiones globales de limitación de armamentos y de desarme- es mayor que nunca.

(Sr. Hollai, Hungría)

Por consiguiente, la responsabilidad de los Estados miembros de este órgano ha aumentado en la misma medida. Ahora que todos los Estados poseedores de armas nucleares y la mayoría de los Estados militarmente importantes están representados aquí en un órgano de negociación bien equilibrado, el Comité no tiene nadie a quien reprochar sus fallos, salvo al propio Comité o alguno de sus miembros.

En el proceso de preparación extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, los Estados miembros del Comité de Desarme deben hacerse una pregunta angustiosa: ¿Corresponde a cada uno de ellos una parte igual de la responsabilidad por no haber aprovechado a fondo los últimos tres años? En un mundo alarmado, en el que la opinión pública juzgará al Comité de Desarme por el éxito que alcance en cuanto a lograr la cesación de la carrera de armamentos y una reducción considerable de las enormes cargas que representan los programas de armamentos, la respuesta es clara. Clara como el saldo de la actuación de la mayoría de los Estados miembros, que año tras año han presentado propuestas concretas, proyectos de tratados, documentos de trabajo sobre el fondo de las cuestiones, así como auténticas medidas de limitación de armamentos adoptadas unilateralmente a fin de dar un ejemplo y abrir el camino al logro de acuerdos equitativos.

En un mundo en el que la acumulación de armas, en particular de armas nucleares, plantea una amenaza permanente a la supervivencia misma de la humanidad y de la civilización, en el que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito del desarme, el deber de los Estados de negociar de buena fe es una obligación primordial. Es una obligación contraída por unanimidad en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Por consiguiente, cualquier Estado que no esté dispuesto a cumplir su obligación asume una grave responsabilidad.

La República Popular Húngara, al igual que otros Estados socialistas, aplica una política exterior consecuente, encaminada a la limitación de armamentos y al desarme. Junto con los demás Estados Partes en el Tratado de Varsovia, Hungría ha afirmado reiteradamente que está dispuesta a negociar y a concertar acuerdos sobre la limitación, la reducción o la prohibición de armas de cualquier tipo, sobre bases justas y recíprocas. Como declaraba hace poco el comunicado hecho público tras la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de

(Sr. Hollai, Hungría)

los Estados del Tratado de Varsovia, celebrada a fines de 1981, esa actitud "no se refiere sólo a las armas nucleares y a todas las armas de destrucción en masa, sino también a los armamentos convencionales. También se refiere a la reducción numérica de las fuerzas armadas de los Estados".

Los representantes de mi Gobierno han declarado en múltiples ocasiones que para la República Popular Húngara la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la eliminación de la amenaza de una catástrofe termonuclear y el desarme nuclear son cuestiones de la mayor prioridad. Seguimos sosteniendo que dentro del conjunto de medidas de desarme nuclear, la prohibición completa y general de todos los ensayos de armas nucleares es la que debe examinarse con más urgencia. En ese contexto, mi Gobierno ha acogido con satisfacción el paso constructivo dado por la Unión Soviética al expresar que estaba disgustada a aceptar esa prohibición por un período inicial definido y con carácter trilateral. Estamos profundamente convencidos de que una prohibición completa de los ensayos tendría un efecto catalizador sin precedentes para toda la gama de problemas de desarme nuclear.

Para los países socialistas, que copatrocinaron la amplia propuesta que figura en el documento CD/4, la solución más atractiva y más conveniente es preparar e iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Sin embargo, hay varias medidas que podrían llevar a un enfoque global. La primera consistiría en seguir reforzando el régimen de no proliferación y, en el mismo ámbito, en adoptar un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de Estados en los que actualmente no hay armas de ese tipo.

Estamos firmemente convencidos de que la adopción de un acuerdo en ese sentido sería una medida importante por sí misma y de que, además, podría servir como precursora para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Los Estados socialistas defienden esa idea desde hace mucho tiempo, y mi país ha apoyado todos los esfuerzos encaminados a crear esas zonas en diversas partes de Europa, a saber, el Norte del continente, los Balcanes, así como en la parte central del continente europeo, que nos interesa en especial. También somos partidarios de crear una zona de paz y de cooperación en la región del Mediterráneo. El Gobierno de Hungría considera que esas zonas servirían para disminuir la tirantez y fortalecer la confianza incluso más allá de sus límites geográficos.



(Sr. Hollai, Hungría)

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se reconoció claramente la responsabilidad especial de las dos principales Potencias nucleares en la esfera del desarme nuclear. La Unión Soviética siempre ha estado a la altura de esa responsabilidad. Incluso después que los Estados Unidos de América rompieran unilateralmente las negociaciones bilaterales, la parte soviética continuó manifestando una actitud constructiva, y en muchas ocasiones pidió la reanudación sin demora de esas conversaciones, en particular las relativas a la limitación de las armas estratégicas. El Gobierno de Hungría exhorta encarecidamente a que se reanuden sin demora esas negociaciones con miras a lograr una limitación y una reducción considerable de las armas estratégicas. Estamos convencidos de que un giro de esa índole tendría una influencia beneficiosa para todo el clima internacional, además de promover en otros ámbitos la celebración de negociaciones sobre la limitación de armamentos y el desarme.

Existe una relación estrecha entre los aspectos globales del proceso SALT y la cuestión de las armas nucleares de alcance intermedio en Europa. El Gobierno húngaro celebró la apertura de negociaciones sobre este complejo asunto entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y expresó su pleno apoyo a los elevados propósitos y las propuestas constructivas de la Unión Soviética. Somos partidarios de una solución que prevea la eliminación total de todas las armas nucleares de alcance intermedio que apunten a nuestro continente, para convertir finalmente a Europa en una zona totalmente libre de armas nucleares. La semana pasada la Unión Soviética demostró una vez más su postura consecuente y decidida a este respecto, cuando decidió introducir una moratoria unilateral y ofreció la reducción de un cierto número de proyectiles balísticos de alcance intermedio para fines de año. La comunidad internacional de Estados podía esperar una actitud de buena voluntad similar y recíproca de la otra parte en la mesa de negociaciones. Sin embargo, la precipitada negativa de los círculos oficiales de los Estados Unidos no hizo sino poner de relieve una alarmante falta de disposición a examinar a fondo las importantes propuestas destinadas a resolver uno de los problemas más difíciles de nuestro tiempo.

La República Popular Húngara, igual que todos los Estados no poseedores de armas nucleares, siente una legítima preocupación por su seguridad, así como por la seguridad de todos los pueblos del mundo. Estamos convencidos de que la mejor solución para eliminar el peligro de guerra nuclear sería la eliminación lo antes posible de

(Sr. Hollai, Hungría)

todas las armas nucleares o, por lo menos, la proscripción del uso en primer término de esas armas, como el más grave crimen de lesa humanidad. Pero también hay medidas parciales que podrían contribuir al fortalecimiento de la seguridad de los Estados.

En este sentido, deseo subrayar que mi Gobierno atribuye gran importancia al fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Partimos de que los Estados -como mi propio país- que han renunciado a adquirir armas nucleares en virtud de un instrumento jurídico internacional válido, y cuyos territorios están libres de armas nucleares de otros Estados, tienen un derecho inherente a recibir garantías incondicionales de que nunca, y en ninguna circunstancia, se emplearán o se amenazará con emplear contra ellos armas nucleares. Seguimos defendiendo la solución del problema en el marco de una convención internacional. Sin embargo, apoyamos la propuesta de que, como primera medida, las Potencias nucleares hagan declaraciones en ese sentido, iguales en el fondo, que serían luego aprobadas por una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El pueblo húngaro se sintió profundamente escandalizado y alarmado cuando en agosto de 1981 el Gobierno de los Estados Unidos anunció el comienzo de la producción en gran escala de ojivas neutrónicas. Incluso la idea de que se pueda emplear un arma así es absolutamente deplorable, y produce una gran sensación de indignación en todo el mundo, pero especialmente en Europa, donde se pretende emplazarlas. Mi Gobierno insta decididamente al Comité de Desarme a que inicie negociaciones sin demora sobre una convención que prohíba totalmente esa arma aborrecible.

El tiempo que he dedicado a las cuestiones relativas al conjunto de problemas del desarme nuclear, así como la gran importancia que la delegación de Hungría ha atribuido siempre a todas esas cuestiones, indica claramente la urgencia y la prioridad que el Gobierno de la República Popular Húngara atribuye a esos problemas. Ello, sin embargo, no nos aparta de nuestra voluntad y disposición de proseguir negociaciones significativas sobre todos los demás temas de la agenda del Comité.

Porque la delegación de Hungría, ha sido, desde hace mucho tiempo, una de las patrocinadoras de medidas urgentes, de la concertación de acuerdos internacionales encaminados a la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y a la destrucción de esas armas, a la prohibición de las

(Sr. Hollai, Hungría)

armas radiológicas y a la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas.

Al pueblo de mi país, como a todos los pueblos de toda Europa, le preocupan mucho las recientes medidas adoptadas por los Estados Unidos con respecto a la producción y el emplazamiento de armas binarias. Todos los Estados, en particular los Estados de Europa, deberían levantarse y rechazar firmemente los siniestros planes destinados a inundar este continente con nuevas olas de armas nucleares, neutrónicas y químicas. Este Comité debería acelerar sus esfuerzos destinados a impedir un nuevo y muy peligroso desarrollo de la carrera de armas químicas. Deberían adoptarse con urgencia medidas para impedir la producción y el desarrollo de nuevos tipos de armas químicas, en particular de armas binarias, así como el emplazamiento de armas químicas en países en los que actualmente no existen esas armas.

La delegación de Hungría se ha comprometido a fondo en las tareas de elaborar un proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas y seguirá activa en las negociaciones ulteriores con este objetivo.

Hace sólo una semana que nuestra delegación presentó a este Comité una propuesta relativa a la adopción de diversas medidas para prevenir una etapa cualitativamente nueva de la carrera de armas tecnológicas y lograr una prohibición completa de las nuevas armas de destrucción en masa. Asimismo, hemos sugerido examinar a fondo fórmulas adecuadas para que todos los Estados, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros Estados militarmente importantes, hicieran declaraciones solemnes, iguales en el fondo, de condenación de todo futuro esfuerzo para desarrollar, fabricar y emplazar nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Mi Gobierno abraza la esperanza de que nuestra iniciativa se examine cuidadosamente y reciba una respuesta positiva.

Antes de terminar esta reseña de la posición de mi Gobierno en torno a algunos de los principales problemas de la eliminación de armamentos y del desarme, desearía mencionar que apoyamos plenamente la propuesta que hizo la Unión Soviética en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la concertación lo antes posible de un tratado internacional encaminado a impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en una nueva esfera de la carrera de armamentos. Esperamos que todos los miembros del Comité comprendan el grave peligro que representaría para la humanidad si otra esfera de vital interés para todos los Estados se viera afectada por la carrera de armamentos.

(Sr. Hollai, Hungría)

Para terminar, deseo reiterar la gran importancia que atribuye la República Popular Húngara al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Convencidas de ello, nuestras delegaciones, aquí en el Comité de Desarme y en los órganos auxiliares, así como en el Comité Preparatorio en Nueva York, cooperan en los preparativos a fin de lograr que todas las buenas esperanzas se vayan cumpliendo. Abrigamos la esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se convierta en un foro para la adopción de decisiones orientadas hacia medidas concretas. Haremos todo lo posible para ayudar a preservar y a desarrollar mejor los resultados logrados en el primer período extraordinario de sesiones. Queremos contribuir al mantenimiento de los principios que figuran en el Documento Final y coadyuvar a la preparación y la aprobación de un programa global de desarme.

La delegación de Hungría ha trabajado y sigue trabajando activamente en la redacción de ese programa. Conocidas y apreciadas son nuestra posición de principio y nuestras propuestas constructivas. Por consiguiente, ahora me puedo limitar a exponer sólo unas pocas consideraciones básicas de mi Gobierno.

En la parte de introducción de esta declaración he sido claro al decir que la República Popular Húngara está dispuesta a negociar y a concertar acuerdos sobre la limitación, la reducción o la prohibición de armas de todo tipo, sobre bases justas y recíprocas. Este compromiso se ha declarado ya en varias ocasiones, la última de ellas en la Declaración de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, aprobada en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrado en Varsovia en mayo de 1980. Aquel documento lo firmaron las principales personalidades políticas de los Estados Miembros, y lo estudiaron y ratificaron los órganos políticos y legislativos competentes. Desearía señalar que la Declaración contiene una descripción minuciosa del compromiso que -de hecho- reafirmaron y desarrollaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Tratado de Varsovia en su última reunión, celebrada en Bucarest, en diciembre de 1981.

La República Popular Húngara está decidida a continuar las negociaciones en plena armonía con los principios y las prioridades adoptadas por consenso en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y que figuran en el Documento Final. Además, estamos resueltos a negociar todas las medidas con carácter

(Sr. Hollai, Hungría)

global, conforme a una secuencia racional de medidas relacionadas entre sí, que se adoptarán a intervalos previamente establecidos. Apoyamos la inclusión en el programa comprensivo de desarme de las disposiciones pertinentes relativas a la celebración de revisiones periódicas a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos y la puesta en práctica de las medidas proyectadas. Esas revisiones darían más ímpetu a la continuación del proceso de desarme y deberían llevar con el tiempo a la convocación de la primera conferencia mundial de desarme. A nuestro juicio, tales conferencias mundiales podrían señalar el cumplimiento de los objetivos de cada fase principal del programa comprensivo de desarme que -esperamos, sinceramente- conducirá, en un futuro no demasiado lejano, al desarme general y completo.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos, Excmo Sr. Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Tenemos hoy el privilegio de contar entre nosotros a dos distinguidos invitados que participan en nuestra sesión plenaria. Su presencia confirma la importancia que sus respectivos Gobiernos atribuyen a nuestro Comité. Mi delegación se une con mucho gusto al Sr. Presidente para acoger en nuestra sesión al Excmo. Sr. Embajador Friedrich Ruth, de la República Federal de Alemania, y el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Hungría, Excmo. Sr. Imre Hollai y expresarle nuestro reconocimiento por su presencia en el Comité. Deseo igualmente, señalar con cierto pesar la partida de nuestro colega y amigo el Excmo. Sr. Embajador Mircea Malitza, calificado representante de Rumania en este órgano. Mis sentimientos, debo confesarlo, son encontrados, porque, si bien, como todos nosotros, echaré de menos su grata y competente labor en nuestro Comité, debo decir egoístamente que su pérdida en Ginebra es beneficiosa para nuestros objetivos porque pasa a Washington a ocupar el puesto de representante diplomático de Rumania en los Estados Unidos. Le deseo mucha suerte en su nuevo cometido y sé que aportará una valiosa contribución a las relaciones entre Rumania y los Estados Unidos.

El logro de una prohibición completa y verificable de armas químicas es un objetivo que figura casi a la cabeza de la agenda del Comité. Es un objetivo al que mi Gobierno atribuye gran importancia.

(Sr. Fields, EE.UU.)

En su declaración ante el Comité el 9 de febrero, el Presidente del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, Eugene Rostow, esbozó la actitud de los Estados Unidos respecto de la prohibición de armas químicas. Quisiera hoy, durante una de las dos sesiones plenarias específicamente dedicadas al tema de las armas químicas, exponer con mayor detalle la postura de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos consideran la prohibición efectiva de las armas químicas como un medio de aumentar nuestra propia seguridad, la seguridad de nuestros amigos y aliados y también la seguridad de los Estados neutrales y no alineados. Tratamos de disipar una amenaza real, eliminando armas reales de los arsenales existentes de los posibles adversarios. Los Estados Unidos saben positivamente que en el pasado se han utilizado armas químicas en el campo de batalla con efectos devastadores. Son especialmente eficaces contra las fuerzas militares y los civiles de países pequeños que carecen de medios para protegerse. Estamos convencidos de que ahora mismo, mientras estamos sentados en esta sala, esas armas están utilizándose en conflictos actuales en zonas remotas del mundo, en el Afganistán, Laos y Kampuchea. Debemos poner fin al empleo de armas químicas y conseguir la finalidad que perseguimos, la prohibición completa y verificable, con carácter permanente, del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas.

El asegurar que una prohibición de las armas químicas aumenta la seguridad y que, en la medida de lo posible no perjudique a la industria química con fines legítimos, constituye una grave responsabilidad. Es una tarea sumamente compleja y difícil conseguir el justo equilibrio, ya que en las sociedades modernas hay sustancias químicas tóxicas por todas partes. En la actualidad todas las sociedades dependen en gran medida de sustancias químicas tóxicas utilizadas como fármacos, pesticidas y productos químicos intermedios, por citar sólo algunos ejemplos. A juicio de mi Gobierno, el enfoque simplista con que se miraban hasta ahora las armas biológicas y la guerra ambiental no puede servir de modelo para tratar de los problemas mucho más complejos de una prohibición de las armas químicas.

El Comité de Desarme y sus predecesores trabajan desde hace ya más de un decenio en la prohibición de las armas químicas. Dada la delicadeza y la complejidad de los problemas que intervienen, no es de extrañar que haya resultado difícil conseguir un acuerdo. Sin embargo, no hemos de olvidar que se han hecho muchas cosas útiles.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Por desgracia, se ha avanzado de forma muy desigual. Se ha avanzado mucho más en la definición del alcance de una prohibición que en la elaboración de acuerdos que garanticen a escala universal que todas las partes cumplen con sus obligaciones. Es evidente que la falta de acuerdo en la esfera de la verificación y el cumplimiento constituye el obstáculo clave para el éxito de los trabajos del Comité.

En este contexto, desearía comentar brevemente algunos acontecimientos ocurridos fuera del Comité que constituyen una parte importante del telón de fondo de los debates del Comité sobre la prohibición de armas nucleares y que tienen una gran influencia en la actitud de mi Gobierno. Es indispensable que estos acontecimientos se comprendan bien, si aspiramos a que los Miembros comprendan la postura de los Estados Unidos a este respecto.

En primer lugar, como es bien sabido, los Estados Unidos han llegado a la conclusión de que no pueden seguir aplazando las medidas para modernizar sus arsenales de armas químicas de disuasión. Hace más de un decenio que cerramos todas nuestras instalaciones de producción de armas químicas. Desde entonces no hemos producido ningún arma química y, de hecho, hemos destruido grandes cantidades de esas armas. Esperábamos un comportamiento recíproco por parte de la Unión Soviética y creíamos que los progresos en la consecución de una prohibición de armas químicas obviarían la necesidad de producirlas en el futuro, al desaparecer la amenaza para hacer frente a la cual se destinaban nuestras instalaciones de armas químicas. Pero, por desgracia, no sólo persiste la amenaza sino que cada vez es mayor. Hemos de adoptar rápidamente medidas para hacerle frente. El actuar de otra forma sería irresponsable. Hubiéramos preferido con mucho un tratado debidamente verificable. Seguiremos trabajando activamente en él, pero de las actividades soviéticas se desprende claramente que, en espera de que se consiga ese acuerdo, hemos de mantener un potencial militar en la esfera de la guerra química. Esta actitud está en consonancia con la adoptada por mi Gobierno en otras esferas en las que se están celebrando negociaciones. Por desgracia, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que es improbable conseguir resultados positivos con otro enfoque. No voy a extenderme sobre este punto. Para información de otros distinguidos representantes, mi delegación ha presentado hoy un documento de trabajo titulado "El programa de los Estados Unidos para disuadir la guerra química" en el que se explican con

(Sr. Fields, EE.UU.)

mayor detalle las diversas medidas que estamos adoptando y las razones que las abonan. El objetivo del programa de los Estados Unidos de armas químicas, según se ha expuesto claramente, es mantener la cantidad menor y más segura de municiones químicas que constituya una disuasión efectiva a un ataque químico. No se trata, como algunos querrían que se creyera, de conseguir una superioridad en estas armas ni siquiera igualar el importante potencial soviético. Yo señalaría en especial que más del 70% de los gastos proyectados se dedican a la protección contra un ataque químico.

Se ha afirmado en este Comité que los Estados Unidos no negocian de buena fe y que con la modernización de sus instalaciones de armas químicas estamos creando deliberadamente obstáculos a un acuerdo. Esto es absurdo. La más alta autoridad de nuestro Gobierno ha reafirmado el compromiso de los Estados Unidos de llegar a una prohibición completa y verificable de las armas químicas. Desearía igualmente dejar claro que si logramos esa prohibición estaríamos a terminar rápidamente nuestro programa de armas binarias, e incluso impacientes por hacerlo.

Además, algunas delegaciones querrían convencer a otras de que la producción de armas químicas binarias haría considerablemente más difícil, o quizá incluso imposible, la verificación adecuada de una prohibición de armas químicas. También eso es absurdo. La realidad es que todos los procesos de fabricación de agentes de guerra química, sean armas convencionales, binarias u otras armas de componentes múltiples, plantean los mismos problemas básicos de verificación. Los sistemas binarios que proyectamos producirán los agentes neurotóxicos normales, objeto de largos debates en este Comité. Usarán los mismos agentes precursores clave utilizados para producir agentes neurotóxicos mediante métodos convencionales. En las instalaciones para la producción de armas binarias seguirán existiendo dispositivos especiales para el tratamiento de sustancias químicas tóxicas. Aunque no serán tantos como en una fábrica de agentes neurotóxicos convencionales, esa diferencia no tendrá influencia real en la verificación. Los medios técnicos nacionales no son adecuados ni siquiera para las fábricas normales de agentes de guerra química. Al igual que con las instalaciones que producen armas químicas convencionales, con una visita in situ a la propia instalación de producción podría determinarse sin grandes dificultades lo que se está produciendo y con qué finalidad. También, al igual que con las armas químicas convencionales, se emplean agentes



(Sr. Fields, EE.UU.)

precursores que son "de finalidad única"; es decir que no tienen aplicación comercial. Habrá que ocuparse de estos agentes precursores clave en una futura convención, independientemente del tipo de proceso de producción de agente de guerra química en el que puedan utilizarse.

Existe una segunda serie de acontecimientos cuyas consecuencias son mucho más graves para los trabajos del Comité, acontecimientos que han suscitado profunda preocupación por la violación de las limitaciones de control de armamentos existentes en materia de armas químicas y biológicas.

Los Estados Unidos tienen fundados motivos para dudar que la Unión Soviética esté cumpliendo la Convención sobre armas biológicas y toxínicas, tratado sobre el control de armamentos negociado en el órgano predecesor de este Comité. Disponemos de pruebas convincentes de una epidemia a todas luces insólita de ántrax que guarda relación con una instalación militar muy protegida en la ciudad soviética de Sverdlovsk, ocurrida en la primavera de 1979. En repetidas ocasiones hemos solicitado con carácter bilateral a la Unión Soviética información que disipe nuestros temores. La respuesta del Gobierno soviético de que esa epidemia se debió a causas naturales está en abierta contradicción con la información de que disponemos.

Además de la epidemia de Sverdlovsk, los Estados Unidos y otros países tienen pruebas del empleo de armas químicas por fuerzas soviéticas y fuerzas que reciben asistencia soviética en contravención del derecho internacional. Se han hallado en muestras recogidas, en zonas de Laos y Kampuchea de las que llegan noticias de ataques con armas químicas, toxinas letales cuya posesión con fines hostiles está prohibida por la Convención sobre armas biológicas y toxínicas.

Mi Gobierno acaba de terminar un estudio exhaustivo de toda la información de que se dispone en la actualidad sobre los informes de que en Laos, Kampuchea y Afganistán se están utilizando armas químicas. Hemos llegado a la conclusión de que se están utilizando en los tres países armas químicas letales y de otro tipo y que un miembro de este Comité, la Unión Soviética, está directamente implicado. Facilitaremos a todas las delegaciones un ejemplar del documento en que se resumen nuestras conclusiones y la información en que están basadas.

Esta acumulación de pruebas, de muy diversas fuentes, suscita varios problemas graves en relación con los acuerdos existentes y futuros sobre el control de armamentos, especialmente en materia de armas químicas. Ha quedado claramente

(Sr. Fields, EE.UU.)

demostrada la necesidad de mejorar los procedimientos y mecanismos de verificación internacional para tratar de los problemas de cumplimiento. La repetida negativa de la Unión Soviética a cooperar en la resolución de estos excepcionales problemas, que son de gran interés para los Estados Unidos y otros países, hace que nuestros esfuerzos colectivos para conseguir una prohibición de las armas químicas se enfrenten con un futuro sombrío.

Estas circunstancias han reforzado la determinación de mi Gobierno de asegurar que las disposiciones relativas a la verificación y el cumplimiento de una futura convención sobre las armas químicas sean realmente eficaces.

Sabida es la importancia que mi Gobierno atribuye a la verificación. No es una postura abstracta de negociación. Se trata de una consideración fundamental de seguridad. Creemos que la capacidad de represalia proporcionada a un ataque con armas químicas es indispensable para disuadir de la realización de un ataque de esa naturaleza. Si en virtud de la convención hemos de aceptar la obligación de renunciar a esa capacidad, las disposiciones de la convención deben proporcionar un nivel adecuado de confianza en el sentido de que los posibles adversarios están también renunciando a sus arsenales de armas químicas. Permítaseme ser franco. No aceptaremos una convención que no pueda verificarse adecuadamente y en la que por consecuencia no se pueda confiar para eliminar la amenaza que las armas químicas representan para la seguridad de los Estados Unidos y de otros Estados. Me es imposible concebir que mi Gobierno firme una convención si subsisten serias dudas sobre esta cuestión.

Sr. Presidente, está generalmente admitido que todo sistema de verificación de una convención sobre las armas químicas ha de estar basado en una combinación de medios nacionales e internacionales que se complementen y suplementen entre sí. Existen, sin embargo, diferencias fundamentales. Algunas delegaciones desean confiar casi exclusivamente en los medios técnicos nacionales y en las medidas nacionales de ejecución. Otras muchas, entre ellas la mía, creen que sólo las medidas internacionales, entre otras la verificación internacional sistemática in situ, pueden proporcionar las bases para una verificación adecuada. Estamos convencidos de que en el futuro previsible no bastará con los medios técnicos nacionales. Es más, las disposiciones nacionales para la ejecución no contribuirán a garantizar a los demás que los gobiernos nacionales estén cumpliendo la convención. No existe ningún sucedáneo de las medidas internacionales de verificación de carácter cooperativo, incluidas las disposiciones adecuadas para la vigilancia sistemática in situ acordadas con anterioridad en la Convención.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Los debates en torno a los sistemas generales de verificación han demostrado sobradamente que esas diferencias fundamentales existen en el Comité. Cabría pensar que en esa situación, habría que intensificar los esfuerzos para aislar las zonas problemáticas y centrarnos en ellas. Este es el procedimiento que apoya mi delegación y muchas otras. Pero, según parece, varias delegaciones desean evitar que se aborden esas difíciles cuestiones. No entendemos a dónde puede conducir un enfoque así. El hacer como que los problemas no existen no los hará perder realidad ni importancia, y desde luego no facilitará su solución. Todo progreso significativo hacia la elaboración de una convención sobre las armas químicas dependerá de que se logren progresos en la solución de los problemas básicos de verificación. A juicio de mi delegación, de nada vale tratar de redactar el texto de disposiciones en otras esferas cuando ni siquiera existe la base para un enfoque común de las disposiciones relativas a la verificación.

Ha llegado el momento de ir más allá del debate general sobre los criterios generales de verificación. El Comité debe centrarse ahora en las actividades específicas de verificación, una por una, y dedicar todo el tiempo que sea necesario a conseguir un acuerdo. La lista de tareas esbozadas en el documento de trabajo CD/167, presentado por el Canadá sería un buen punto de partida para la confección de una lista de los problemas que han de tratarse. Es evidente que no existirá ninguna fórmula sencilla que se pueda aplicar a todos los casos. Dada la variedad de las actividades de verificación, todo sistema de verificación de armas químicas habrá de incluir unas diversas medidas ajustadas a situaciones concretas.

Para encontrar soluciones a los muchos problemas pendientes hará falta que todos los miembros del Comité cooperen activamente y apliquen su imaginación y su experiencia colectivas. Con ese ánimo, mi delegación ha patrocinado dos actividades informativas sobre el concepto de verificación permanente a distancia. En un próximo futuro presentará al Comité una propuesta concreta para una evaluación detallada de esta técnica como posible componente de un sistema de verificación de la guerra química.

Será necesaria la participación activa de expertos técnicos para comprender tanto las dimensiones técnicas de las actividades como las posibilidades técnicas de realizarlas. A este respecto, mi delegación cree que ya se ha realizado la principal labor de los expertos en materia de determinación de la toxicidad. La necesidad más imperiosa es ahora el asesoramiento técnico en materia de verificación.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Estaríamos de acuerdo en que, como primera medida, se pida a los expertos que esbo- cen este verano los posibles procedimientos de vigilar la destrucción de los arse- nales de armas químicas declarados y estudien varios asuntos concretos más, rela- cionados con la verificación, que figuran en el proyecto de informe de las consul- tas celebradas del 15 al 19 de marzo.

Queda un último aspecto que desearía estar seguro comprendan todos. Mi delega- ción promete su plena cooperación en los esfuerzos del Comité por conseguir la pro- hibición de las armas químicas. Estamos preparados y dispuestos a sentarnos a una mesa con otros para tratar de hallar soluciones concretas a los muchos problemas concretos que hemos de resolver si pretendemos lograr una convención sobre las armas químicas. A este respecto, algunos han sugerido que uno de los procedimientos más eficaces para lograr progresos rápidos sería que los Estados Unidos reanudasen las negociaciones bilaterales con la URSS. Permítaseme exponer claramente la postura de los Estados Unidos sobre esta cuestión. Sigue abierta la posibilidad de reanudar negociaciones bilaterales, en espera de que la Unión Soviética demuestre estar verda- deramente dispuesta a negociar acuerdos eficaces de verificación y cumplimiento y a cumplir sus obligaciones con arreglo a los acuerdos vigentes. Que no haya equívocos a este respecto. La pelota está sin duda en el campo soviético.

Hace muchos años que buscamos una prohibición efectiva de las armas químicas. No abrigamos ninguna ilusión de que vayan a encontrarse soluciones rápidamente. Pero cuanto más esperemos para bregar con los problemas reales en materia de verificación y cumplimiento más tardaremos. No debemos seguir perdiendo el tiempo.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Permítame, Sr. Presidente, que en nombre de la delegación de Mongolia le reitere nuestro sincero pláceme por ocupar la Presidencia del Comité y le desee mucho éxito en su delicada misión.

Aprovechando esta oportunidad, quiero expresar la gratitud de nuestra delega- ción al representante del Irán, Embajador M. Mahallati, por los esfuerzos que des- plegó como Presidente del Comité el mes de febrero para organizar el actual período de sesiones.

Me es singularmente grato dar la bienvenida al nuevo representante de Checoslovaquia, mi buen amigo y colega, Embajador Milos Vejvoda, y ofrecerle para el futuro colaboración, estrecha y constructiva.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Antes de pasar a una exposición más concreta de la posición de la delegación de Mongolia respecto del tema 4 de la agenda, quiero reiterar brevemente algunas observaciones sobre el tema de máxima prioridad: el desarme nuclear.

Como otras muchas delegaciones, la de Mongolia ha sido y es partidaria de que se inicien lo antes posible en este Comité unas negociaciones auténticas sobre los temas 1 y 2 de su agenda y de que se establezcan sin demora grupos de trabajo ad hoc con los mandatos correspondientes. Es muy natural que en este foro el tema principal de las intervenciones de muchas delegaciones sea la legítima pretensión de que se entablen negociaciones sobre la cesación general y completa de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. Casi todas ellas piden que esta cuestión no se demore más.

En anteriores sesiones plenarias hemos oído con gran interés las intervenciones de algunas delegaciones del Grupo de los 21, entre ellas las de la India, Sri Lanka y el Brasil, así como las del distinguido representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder, y del distinguido representante de la República Popular Polaca, Embajador Sujka, que abordaron aspectos esenciales del tema 1 de la agenda; para ser más exactos, la idea del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc.

A nuestro juicio, en los mandatos que el Comité de Desarme debe aprobar para los grupos de trabajo ad hoc debe preverse la celebración de negociaciones sobre el fondo de las cuestiones, es decir, la elaboración de los tratados y acuerdos multilaterales correspondientes.

A ese respecto, apoyamos plenamente las consideraciones formuladas por la delegación de la República Democrática Alemana en el documento CD/259. Consideramos que ese método podría muy bien servir de base para las medidas concretas que adopten los miembros del Comité. Es importante que esas medidas produzcan resultados.

En la compleja situación internacional actual, las cuestiones de la elaboración y adopción de medidas eficaces en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme nuclear son cada vez más apremiantes y agudas. Los esfuerzos constructivos y las iniciativas de la Unión Soviética y de otros países socialistas a fin de evitar una catástrofe nuclear contribuyen al logro de soluciones positivas para estas cuestiones, que son de máxima prioridad. En ese contexto quiero destacar la importancia de la nueva propuesta de la URSS sobre una cuestión decisiva para conjurar el peligro creciente de una guerra de misiles nucleares.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En la República Popular Mongola han encontrado pleno apoyo las nuevas iniciativas pacíficas de la Unión Soviética, formuladas hace algunos días por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, L.I. Brezhnev, en el XVII congreso de los sindicatos de la URSS. La decisión, tomada por la Unión Soviética, de establecer unilateralmente una moratoria en el emplazamiento de armas nucleares de alcance intermedio en la parte europea de la URSS, de congelar cuantitativa y cualitativamente las armas de ese tipo emplazadas ya en dicha zona y de interrumpir la sustitución de los misiles antiguos y conocidos por otros nuevos, así como la formulación de otras propuestas concretas, están animadas por el deseo sincero de conjurar el peligro de la guerra, de reducir el nivel de la confrontación militar y de lograr, tomando como base el principio de la igualdad y la igual seguridad, unos acuerdos mutuamente aceptables en las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos. La Unión Soviética vuelve a demostrar de este modo su buena voluntad y su deseo de lograr la solución positiva de unos problemas de importancia vital, a fin de reforzar la paz y la estabilidad no sólo en Europa, sino en el mundo entero.

Permítame ahora que exponga algunas consideraciones de la delegación de Mongolia sobre el tema 4 de la agenda, cuyo examen ha iniciado esta semana el Comité.

Los esfuerzos que desde hace muchos años despliega el Comité de Desarme con miras a elaborar y concertar un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, tropiezan con nuevas y serias dificultades. A nuestro juicio, la prohibición de las armas químicas es en la actualidad una de las tareas más apremiantes en la esfera del verdadero desarme, una tarea que no admite más aplazamientos. La mayoría de los Estados del mundo propugnan la idea de que es preciso poner a la humanidad a salvo de los horrores de una guerra química y liberarla de este peligrosísimo tipo de armas de destrucción en masa.

Sin embargo, la Administración de Washington ha adoptado una postura diametralmente opuesta en esta importante cuestión al aprobar un programa de "rearme químico de los Estados Unidos" cuyo importe se eleva a miles de millones de dólares y cuya esencia consiste fundamentalmente en la inclusión en sus arsenales y, por último, el emplazamiento en territorios extranjeros de una nueva generación de armas químicas. La decisión, tomada por los Estados Unidos, de acelerar la

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

producción de armas cargadas con una mezcla neuroparalizante aún más letal, las denominadas armas binarias, crea una situación que entraña las más peligrosas consecuencias.

La incorporación de las armas binarias a los arsenales militares de los Estados Unidos y de sus aliados de la OTAN entraña, ante todo, la amenaza de que se emplee en zonas densamente pobladas de Europa ese peligrosísimo tipo de armas de destrucción en masa. De ese modo se pretende convertir Europa no sólo en escenario de una "guerra nuclear limitada", sino también considerar este continente como el teatro más cómodo de una guerra futura con empleo de armas químicas.

Por otra parte, los autores de ese programa de "rearme químico de los Estados Unidos" siguen esforzándose por todos los medios en propalar informaciones sobre "casos de empleo de armas químicas y tóxicas soviéticas" e involucrar a las Naciones Unidas en lo que se denomina "una investigación del asunto".

En la intervención que el representante de los Estados Unidos acaba de pronunciar aquí, en el Comité, se intenta nuevamente propalar informaciones que no corresponden a la realidad. Los miembros del Comité de Desarme saben perfectamente que tales estratagemas no han dado resultado alguno.

No es de extrañar que recurran a esas calumnias y a esa tergiversación de los hechos las fuerzas que durante decenios hicieron caso omiso del Protocolo de Ginebra de 1925, emplearon armas químicas a comienzos del decenio de 1970 y mantuvieron una auténtica guerra química contra los pueblos de Viet Nam, Laos y Kampuchea; que recurren a esas tergiversaciones las fuerzas que mantienen una guerra no declarada contra el Afganistán, y se complacen en facilitar armas químicas a las bandas terroristas enviadas desde el exterior, las cuales hacen uso de ellas contra la población civil afgana.

Todos estos actos son obra de unos determinados círculos para justificar sus medidas prácticas encaminadas a la ejecución de un plan de "rearme químico", y, en particular, la producción en gran escala de una nueva generación de armas químicas: las armas binarias.

Con esos actos se pretende también justificar unos planes acerca de los cuales ha afirmado el Secretario de Defensa de los Estados Unidos Weinberger, en unas declaraciones a la emisora "La Voz de América", de Administración Reagan que está estudiando la revisión de los tratados y acuerdos internacionales que prohíben el empleo de las armas químicas y bacteriológicas.

La modernización y el aumento sin precedentes de la producción de medios tóxicos de guerra aboca de manera inevitable a una nueva y peligrosa etapa en la carrera de

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

armamentos químicos y hace que puedan quedar anulados los resultados positivos logrados en la empresa de concertar un acuerdo sobre la eliminación de las armas químicas, y los esfuerzos ulteriores en ese sentido. Dicho de otro modo, la aparición de las armas binarias complicará, en suma, considerablemente las negociaciones para preparar y concertar una convención internacional sobre la prohibición de las armas químicas y sobre la destrucción de los arsenales de esas armas.

En la sesión plenaria anterior, el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc, Embajador Sujka, indicó acertadamente que la aparición del problema de las armas binarias originará inevitablemente ciertas dificultades para solucionar toda una serie de cuestiones de la futura convención, relativos concretamente al alcance de la prohibición, la transferencia, la declaración de existencias y su destrucción, así como para la solución de cuestiones directamente vinculadas con la prohibición de fabricar y almacenar armas químicas.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, las delegaciones de varios países socialistas, entre ellos Mongolia, han presentado el documento de trabajo CD/258, en el cual se indican algunos aspectos importantes que guardan la relación más directa con las negociaciones que en la actualidad se celebran en el Comité. No quiero entrar en detalles a propósito de este documento, puesto que su contenido es conocido ya de todos los miembros del Comité y debe ser objeto de un minucioso estudio.

Estamos persuadidos de que la revisión de la decisión mencionada, es decir, la renuncia a la producción en gran escala y al emplazamiento de una nueva generación de armas químicas, contribuiría a lograr rápidamente unos acuerdos aceptables para todos en una esfera del desarme tan importante como la destrucción de todas las armas químicas.

Junto con los demás Estados amantes de la paz, la República Popular Mongola se opone enérgicamente a la producción y al emplazamiento de armas binarias.

Quiero volver a señalar a ese respecto que en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Mongolia fue uno de los patrocinadores de la resolución 36/96 B, a favor de la cual votaron las delegaciones de 157 Estados, con sólo un voto en contra, el de la delegación de los Estados Unidos de América. Inspirándose en su invariable política de evitar la guerra y fortalecer la paz y la seguridad en todo el mundo, la República Popular Mongola considera imperiosamente necesario que se intensifiquen los esfuerzos multilaterales para detener la carrera



(Sr. Erdembileg, Mongolia)

de armamentos químicos y adoptar medidas prácticas que permitan alcanzar acuerdos en esta esfera del verdadero desarme. En este plano es mucho lo que puede hacer el Comité de Desarme, en primer lugar dando feliz término a la preparación de una convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción.

La delegación de Mongolia se complace en señalar que prosigue activamente la labor del Grupo de Trabajo ad hoc bajo la dirección acertada y emprendedora del Embajador de la República Popular Polaca, camarada B. Sujka. Esperamos que, gracias al mandato ampliado que el Comité ha aprobado en este período de sesiones, dicho órgano subsidiario consiga progresos aún más importantes en la tarea de elaborar sin demora el instrumento internacional correspondiente.

En esta intervención, la delegación de Mongolia quiere abordar en detalle una cuestión referente al programa comprensivo de desarme.

Como se sabe, la posición convenida de un grupo de países socialistas, expuesta en el documento CD/245, ha despertado gran interés entre varias delegaciones, sobre todo entre los representantes del Grupo de los 21. Se ha pedido a los autores del documento mencionado que aclaren más diversos puntos, con ese objeto se han formulado bastantes preguntas.

En nombre del grupo de países socialistas, la delegación de Checoslovaquia ha dado repetidamente aclaraciones minuciosas y ha expuesto en detalle nuestra posición convenida. Por eso, procurando no repetirse, la delegación de Mongolia quiere responder a las preguntas hechas por el distinguido representante de la India en una anterior sesión plenaria del Comité.

Esas preguntas se refieren a la iniciativa de la República Popular Mongola para que se concierte una convención sobre la no agresión mutua y la abstención de emplear la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Océano Pacífico. Esta proposición se recoge en el documento A/36/27, pág. 109, así como en el conocido documento CD/245, pág. 7.

Δ la pregunta "¿En qué se diferenciaría esa convención de los compromisos ya contraídos por los Estados de todas las regiones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas?" nuestra respuesta es la siguiente:

Lógicamente, la Carta de las Naciones Unidas proclama el principio de abstención del uso de la fuerza como uno de los principios básicos de las relaciones internacionales. En el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta se establece: "Los Miembros de

(Sr. Erdenbileg, Mongolia)

la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas". Aquí se define ese principio como norma de conducta de los Estados y de la actividad de la Organización.

Creo que nadie discute la práctica establecida de concretar en instrumentos especiales de carácter tanto declarativo como contractual, las normas y los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Es un proceso lógico de su desarrollo en profundidad y de su consolidación, teniendo en cuenta las nuevas realidades y las exigencias objetivas de las relaciones internacionales. A ese respecto, conviene remitirse a la Declaración Universal de Derechos Humanos, a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, así como a la declaración de 1972 sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares.

Quiero destacar que el Acta Final de la Conferencia de Helsinki de 1975 fue una gran contribución al desarrollo y consolidación del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Conviene mencionar también la conocida Declaración de Bandung.

Además, como aplicación y desarrollo de importantes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, se ha elaborado y concertado ya todo un sistema de tratados y acuerdos internacionales relativos a la cesación de la carrera de armamentos y al desarme.

Es evidente que la convención futura no será una simple repetición de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, sino que recogerá medidas prácticas y concretas que desarrollen y apliquen la disposición de la Carta sobre la no prohibición de la utilización de la fuerza en una determinada región, en la que quizás la necesidad de concertar un acuerdo de ese tipo sea apremiante y más urgente que en cualquier otra región del mundo.

Quiero señalar aquí a la atención de ustedes que en el mensaje de nuestro Presidente, Y. Tsedenbal, a los jefes de Estado y de Gobierno de los países de Asia y del Océano Pacífico, en relación con la convención que proponemos, se subraya: "Como es lógico, la convención propuesta desarrollaría y consolidaría, adaptándolas a

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

la situación concreta de la región, las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de toda una serie de resoluciones de la Organización relativas a la no utilización de la fuerza...".

También quiero señalar a la atención de los miembros del Comité otro aspecto importante. La convención propuesta debe contener disposiciones que establezcan la forma de aplicar el principio mismo cuya observancia pretende lograr. Por ejemplo, en el citado mensaje de nuestro Presidente se dice: "Deben ocupar un lugar importante las disposiciones que prevean medidas activas de los Estados Partes sobre problemas relacionados con el fortalecimiento de la paz y de la seguridad tan esenciales como las destinadas a reducir la confrontación militar, contener la carrera de armamentos y lograr el desarme".

Así pues, el concertar una convención de no agresión mutua y no utilización de la fuerza en las relaciones entre los países de Asia y del Océano Pacífico será una aportación considerable para la observancia de una disposición importantísima de la Carta de las Naciones Unidas que por desgracia se incumple con frecuencia, sobre todo en el continente asiático.

El artículo 52 de la Carta señala la conveniencia de concertar acuerdos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El concertar la citada convención puede ser una medida concreta para dar cumplimiento a esa importante disposición de la Carta.

A la pregunta: "¿Es lo que se propone una convención multilateral limitada a los Estados de la región de Asia y del Océano Pacífico, o bien se prevé una serie de tratados bilaterales?", nuestra respuesta es la siguiente:

La República Popular Mongola propone que se concierte una convención multilateral que abarque a los países de Asia y del Océano Pacífico. Más aún, nos parece conveniente que en la elaboración y la firma de la convención participen todos los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a los que incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Con ello no menoscabamos en modo alguno la importancia de los acuerdos bilaterales sobre no utilización de la fuerza entre los países de la región. Es obvio que tales acuerdos serán una premisa importante para la aplicación de medidas en el plano multilateral.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los tratados y acuerdos bilaterales sobre relaciones pacíficas y cooperación entre los Estados de Asia y el Océano Pacífico son, a nuestro juicio, elementos importantes para la tarea de concertar y elaborar un instrumento multilateral de ámbito regional. Por cierto, es muy oportuno mencionar aquí las noticias recientes acerca del comienzo de negociaciones entre la India y el Pakistán sobre la concertación entre estos países de un tratado de no agresión o de un tratado de paz: lo importante no es la denominación, sino la finalidad y el contenido del instrumento. Si se concerta un tratado que redunde verdaderamente en interés de la paz y la estabilidad de los pueblos de ambos países y de todo el subcontinente, ello significará, a mi juicio, que en esta parte tan importante del continente asiático empieza a abrirse camino, para profundizarse cada vez más, la idea de la seguridad colectiva. Y esto es muy importante.

Por último, en respuesta a la pregunta: "¿Cómo se sancionaría el incumplimiento de la convención, y qué relación habría entre ese sistema de seguridad y el dispositivo de seguridad colectiva establecido ya en la Carta de las Naciones Unidas?", queremos destacar los aspectos siguientes:

Consideramos que, en caso de incumplimiento de las disposiciones de la convención, las partes en ella, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 33 de la Carta, podrán recurrir a la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje u otros medios pacíficos de su elección.

Ninguna disposición de la convención prevista debe menoscabar los derechos y las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluida las disposiciones sobre medidas de seguridad colectiva.

Las cuestiones relativas al cumplimiento de las disposiciones de la Convención podrían considerarse en conferencias periódicas de examen, o bien mediante el mecanismo que se determine en la Convención. Existen, a ese respecto, ejemplos en la actividad de algunas organizaciones de tipo regional.

Naturalmente, en el caso de que se produjera una situación que entrañase un peligro para la paz y la seguridad internacionales, podrían adoptarse sin duda medidas de emergencia, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

(Sr. Erdenbileg, Mongolia)

Para terminar, quiero poner de relieve que el contenido básico de la propuesta de Mongolia es la búsqueda de un camino para llegar a una meta que responda a los intereses a largo plazo de los Estados de este continente, el más vasto y poblado del mundo. Ello requerirá bastante tiempo y los esfuerzos conjuntos y tenaces de los países y de los pueblos.

Desde nuestro punto de vista, lo principal es la necesidad de mantener un diálogo político que contribuya a reforzar la confianza y de amplia comprensión recíproca. Como ya he indicado, el Jefe de nuestro Estado, Y. Tsendenbal, dirigió el año pasado un mensaje sobre esta cuestión a los Jefes de Estado y de Gobierno de casi todos los países de Asia y del Océano Pacífico. La mayoría de los Estados de la región recibieron con gran atención la propuesta de Mongolia y expresaron su apoyo. En las conferencias de diversas organizaciones internacionales y en otros foros se presta la atención debida a esta cuestión y se le concede la importancia que merece.

Considero, pues, que está iniciándose favorablemente un diálogo constructivo. Lo importante es que ese principio siga fortaleciéndose con objeto de establecer un sólido fundamento para seguir promoviendo con éxito la causa común.

La República Popular Mongola está decidida a seguir esforzándose junto con otros Estados para alcanzar este noble objetivo común.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Mongolia su declaración y las palabras amables que ha dedicado a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Bulgaria, Excmo. Sr. Embajador Grinberg.

Sr. GRINBERG (Bulgaria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación ha tenido ya oportunidad de felicitarle por haber asumido la Presidencia, y también de dar la bienvenida a los nuevos representantes de Checoslovaquia y de los Países Bajos en este Comité. Permítaseme que exprese ahora nuestra satisfacción por el hecho de que hoy participan en nuestras deliberaciones dos distinguidos invitados: el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Hungría, Imre Hollai, y el Embajador Friedrich Ruth, Comisionado para el Desarme y el Control de los Armamentos de la República Federal de Alemania. Por último, quisiera añadir que lamentamos mucho que el Embajador Mircea Malitza, jefe de la delegación de Rumania, y muy buen amigo nuestro, abandone este Comité para ocupar otro cargo importante. Hemos tenido siempre muy presente la importante contribución que ha aportado en nuestra labor y hemos disfrutado de su estrecha cooperación y su contribución a la realización de nuestra empresa común en este Comité.

(Sr. Grinberg, Bulgaria)

Sr. Presidente, quisiera exponer hoy algunas consideraciones de la delegación de Bulgaria sobre el tema 4 de nuestra agenda titulado "Armas químicas". En lugar de describir la importancia de nuestras negociaciones en esta esfera, permítaseme que aporte una breve cita de un manual sobre armas químicas, en el que se dice: "... Tan sólo tras una breve exposición al gas neurotóxico, las víctimas sangran profusamente por la nariz y por la boca, sufren convulsiones violentas y mueren al cabo de unos minutos o después de varios días de agonía". El manual señala además que las dosis letales se miden en miligramos. De ahí que, al examinar esta cuestión, no debemos olvidar que los actuales arsenales militares contienen probablemente varios cientos de miles de toneladas de agentes de guerra química.

Creo que es preciso evocar esta circunstancia para comprender las verdaderas dimensiones de nuestra tarea.

En el párrafo 75 del Documento Final se dice que "La prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción representa una de las medidas más urgentes del desarme", y que la concertación de una convención con este objeto "es una de las tareas más urgentes de las negociaciones multilaterales". Muy pronto este Comité tendrá que informar sobre los resultados de los esfuerzos que despliega para detener e invertir la carrera de armamentos en esta importante esfera.

Al echar una mirada retrospectiva sobre las deliberaciones celebradas durante años, quisiéramos subrayar ante todo el papel fundamental que han desempeñado las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos en el período de 1976 a 1980. Es de lamentar que esas negociaciones hayan sido suspendidas unilateralmente, ya que podrían aún haber sido muy útiles.

Pasando ahora a las negociaciones multilaterales, tomo nota con satisfacción de que en los períodos de sesiones de 1980 y 1981 del Comité se ha realizado una labor sumamente útil, bajo la dirección del Embajador Okawa y del Embajador Lidgard, en relación con la elaboración de los elementos de la futura convención. El período de sesiones de este año se ha caracterizado por la reanudación de las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, con un mandato renovado, bajo la competente dirección del Embajador Sujka, de Polonia. Nuestra delegación celebra la atmósfera constructiva que reina en el Grupo de Trabajo. Una serie de declaraciones y documentos presentados por las distintas delegaciones facilitará sin duda la formulación de los elementos de la futura convención. Por último, permítaseme decir también que

(Sr. Grinberg, Bulgaria)

en los tres últimos años nuestra labor ha sido facilitada por los expertos técnicos procedentes de más de 20 países, entre los cuales figura Bulgaria, y deseo aprovechar esta oportunidad para expresarles nuestro agradecimiento.

Todos sabemos que, a pesar de los progresos logrados hasta la fecha, todavía quedan por resolver muchos problemas, en particular por lo que se refiere a las definiciones, el alcance de la prohibición, las declaraciones y la destrucción de los arsenales existentes de armas químicas, la verificación del cumplimiento de la Convención, etc. Es esencial que en esta etapa todas las delegaciones adopten un enfoque equilibrado con respecto al conjunto de las cuestiones, sin sobrevalorar artificialmente algunas a expensas de otras, que son igualmente importantes.

Resulta alentador observar que se tiene cada vez mayor conciencia de la necesidad de adoptar tal enfoque. Incluso en las declaraciones sobre la compleja y delicada cuestión del control y la verificación se pueden discernir a menudo indicios de una creciente comprensión de que el "criterio de la falta de confianza" no nos llevará a ninguna parte. Por lo que a nosotros respecta, compartimos sin reserva la posición de la delegación soviética, expuesta por el Embajador Issraelian en su importante declaración pronunciada el 31 de marzo de 1981, en el sentido de que "por mucho que amplíemos, perfeccionemos o globalicemos el sistema de verificación, nunca llegaremos a una situación que nos ofrezca la seguridad de que no quedan sin aclarar determinados aspectos importantes de las actividades de los Estados en relación con el cumplimiento de todas las disposiciones de la convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Sin embargo, una vez dicho esto, quisiera subrayar con el mayor énfasis que nuestra posición con respecto a la posibilidad de idear un sistema eficaz de verificación del cumplimiento de la futura convención es positiva y optimista. A este respecto, mi delegación se ha sentido alentada por el intercambio inicial de opiniones en el Grupo de Trabajo, del que se desprende que, aun cuando quedan todavía por resolver algunas cuestiones importantes, hay muchos puntos convergentes sobre cuestiones tanto de fondo como de forma.

Difícilmente podríamos evaluar el estado actual de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas sin tomar en cuenta la reciente decisión de la

(Sr. Grinberg, Bulgaria)

Administración de los Estados Unidos de emprender la producción y el despliegue de lo que se da en llamar armas químicas binarias y de componentes múltiples.

Con el fin de condicionar al pueblo estadounidense para que acepte esas medidas impopulares y justificarse ante la opinión pública mundial, en el transcurso de los últimos años los Estados Unidos han venido efectuando una vasta campaña sin precedentes de difamación contra la Unión Soviética y otros países socialistas, reiterando la presunta utilización de armas químicas en el Afganistán y en el Asia sudoriental. Hoy, el representante de los Estados Unidos, Embajador Fields, estimó conveniente repetir esas alegaciones difamatorias en su declaración. Es de lamentar que los responsables de esa campaña no hayan renunciado todavía a sus tácticas, que no pueden sino emponzoñar la atmósfera y dificultar aún más nuestra labor.

El hecho es bastante inquietante por sí mismo. En un momento de gran intensificación de las tensiones y de la escalada de la carrera de armamentos en muchas esferas, se añade un arma nueva, particularmente mortífera, a la larga lista de los horribles medios de destrucción en masa que representan una amenaza para la supervivencia de la humanidad. Por otra parte, como lo han señalado justificadamente muchas delegaciones, debemos tener presente que si se fabrican y se emplazan efectivamente esas nuevas armas, basadas en los últimos adelantos tecnológicos y en los nuevos principios cualitativos, las actuales negociaciones sobre la prohibición y la destrucción de las armas químicas se complicarían considerablemente. Tal es la opinión de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, que se recoge en la resolución 36/96 B, en cuyo párrafo 5 de la parte dispositiva se "exhorta también a todos los Estados a que se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de producir y emplazar armas binarias y otros nuevos tipos de armas químicas". Es verdaderamente lamentable que el único voto negativo sobre esta importante resolución fuera el de los Estados Unidos.

No podemos menos de manifestar nuestra inquietud y deplorar el hecho de que el nuevo programa de producción de armas binarias, cuyo costo asciende a muchos miles de millones de dólares, abrirá una nueva vía para la carrera de armamentos. Pero, como europeos, tenemos además otras razones para sentirnos preocupados, porque nadie puede dudar de que esas armas serán emplazadas en regiones densamente pobladas del



(Sr. Grinberg, Bulgaria)

mundo y, ante todo, en Europa. Por eso, mi delegación apoya enérgicamente la idea de no emplazar armas químicas en los territorios de los Estados en que no existen dichas armas en la actualidad. Proponemos asimismo que todos los Estados partes en la Convención retiren a su territorio nacional, dentro de un plazo de seis meses contado a partir del momento en que se adhieran a ella, todas las armas químicas emplazadas bajo su jurisdicción en el territorio de otros Estados.

A raíz de un análisis preliminar objetivo de las consecuencias resultantes de la aparición de las armas binarias, las delegaciones de un grupo de países socialistas presentaron al Comité el documento con la signatura CD/258, en el que exponen sus puntos de vista sobre varias cuestiones relacionadas con esas armas. Además, la delegación de Bulgaria presentó al Grupo de Trabajo ad hoc un cuestionario sobre el mismo tema. Quisiera ahora referirme en términos generales a los dos problemas principales que nos plantea la aparición de las armas químicas binarias. El primero de ellos se refiere al alcance de la prohibición de la futura convención, y el segundo, a las disposiciones de la convención relativas al control y a la verificación.

Sr. Presidente, según la ponderada opinión de nuestros expertos, las armas binarias complicarán aún más la ya difícil tarea de establecer una distinción entre las sustancias químicas para fines comerciales y las que se pueden utilizar para fabricación de armas químicas. Esto se aplica especialmente a los compuestos organofosforados utilizados en la producción de plaguicidas.

En la esfera del control y la verificación, las armas binarias multiplicarán las dificultades relacionadas con la evaluación de las existencias declaradas de armas químicas, el control sobre la no producción de armas químicas, la no posesión de tales, etc.

Al hacer esas afirmaciones nos damos perfecta cuenta de que algunas delegaciones no comparten estos puntos de vista. Hace tan sólo un par de días, el distinguido representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes, puso en duda que las armas binarias por sí solas dificultasen los problemas de la verificación. El distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Fields, ha expuesto hoy opiniones similares. En apoyo de su argumento, el Embajador Summerhayes alegó que los componentes de las armas binarias eran muy reactivos químicamente y que, debido a los problemas de almacenamiento, no se almacenarían grandes cantidades de precursores binarios esenciales para usos civiles. De ahí que el problema de la verificación de tales precursores sería análogo al que plantean otros agentes letales, o incluso más fácil.

(Sr. Grinberg, Bulgaria)

Los argumentos aducidos por la delegación del Reino Unido no han servido para disipar nuestra preocupación respecto de los efectos negativos que las armas binarias producen sobre nuestros esfuerzos.

Como es bien sabido, la industria química del sector civil utiliza para fines permitidos muchas sustancias que son altamente reactivas. Su almacenamiento en grandes cantidades presenta algunas dificultades de orden técnico, pero no se trata de problemas insuperables. Así, por una parte, no sería posible almacenar sustancias muy reactivas, como los precursores de armas binarias, y, por otra, la presencia de tales sustancias en un país determinado no podría constituir por sí misma una base para abrigar sospechas de incumplimiento, a menos que se sepa que esas sustancias son componentes de armas binarias.

Pero, ¿puede haber una garantía de que los Estados partes en la futura convención estarán plenamente informados de los adelantos en la esfera de la producción de armas químicas binarias o de componentes múltiples? ¿Cómo podrán superar los peligros resultantes de una posible falta de información o de un exceso de suspicacia? Se trata de problemas reales y no de problemas imaginarios.

Sr. Presidente, espero que la cuestión que he planteado no se interprete como una expresión de pesimismo. Nuestro único propósito es facilitar la comprensión de los problemas que plantea la introducción de una nueva generación de armas químicas y, gracias a ella, contribuir a la solución de los mismos. Opinamos sinceramente que, si existieran pruebas de voluntad política, este Comité podría realizar con éxito sus difíciles tareas.

Sr. Presidente, quisiera ahora abordar sucintamente el tema 1 de nuestra agenda. Nos hemos referido ya en ocasiones anteriores a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares y nuestra posición es clara. Abogamos por el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras. Partiendo de esta idea, hemos apoyado sin reserva la propuesta de mandato para ese grupo de trabajo hecha por la delegación de la República Democrática Alemana (documento CD/259).

Como es sabido, últimamente se han producido algunos acontecimientos en esa esfera. El distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Fields, hizo una declaración en el sentido de que su país podría asociarse a un consenso acerca del establecimiento de "un órgano subsidiario que examine y defina las cuestiones relativas a la verificación y la aplicación que habrían de tratarse en cualquier acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos".

(Sr. Grinberg, Bulgaria)

En vista de que algunas declaraciones anteriores revelan claramente que los Estados Unidos no consideran ya que la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos sea una tarea urgente a la que deba asignarse la más alta prioridad, muchas delegaciones recibieron el anuncio del Embajador Fields con aprensión y muchas dudas. Estas reservas se justificaban plenamente, porque la celebración en el vacío, sin referencia alguna a un objetivo claramente definido, de un debate sobre una cuestión tan compleja como la verificación difícilmente podría ser de gran utilidad.

Ahora bien, como es sabido, Sr. Presidente, a pesar de estas legítimas dudas, se estableció un grupo de redacción bajo su Presidencia para tratar de formular un mandato para el grupo de trabajo que permitiera a este Comité iniciar un proceso de auténticos esfuerzos multilaterales que culminasen en la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Mi delegación participa en el grupo de redacción animada por la idea de que si todas las partes dieran prueba de buena voluntad, su tarea se llevaría a buen término. Estimamos que, para lograrlo, el mandato del futuro grupo de trabajo debe basarse en las siguientes premisas: 1) permitir que se realice un examen del problema de los ensayos de armas nucleares en todos sus aspectos y 2) que el objetivo de este debate sea la ulterior concertación en fecha temprana de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación soviética hace hoy uso de la palabra de acuerdo con el programa de trabajo del Comité, para manifestar su posición con respecto a la prohibición de las armas químicas. Sin embargo, antes de entrar en ese tema, deseo señalar al Comité las propuestas constructivas presentadas por la Unión Soviética sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la prevención de la amenaza creciente de una guerra mundial con proyectiles nucleares, presentadas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, L. I. Brezhnev, el 16 de marzo de este año.

Tienen una importancia especial las propuestas destinadas a facilitar la tarea de concertar acuerdos sobre una gran reducción de armas nucleares en ambas partes de Europa, basándose en el principio de la igualdad y la seguridad igual. Para facilitar ese objetivo los dirigentes soviéticos han adoptado la decisión de introducir unilateralmente una moratoria en el emplazamiento de armas nucleares de mediano

(Sr. Issraelian, URSS)

alcance en Europa. Además, la Unión Soviética se propone reducir este mismo año por iniciativa propia en un cierto número sus misiles de mediano alcance, si no se agrava de nuevo la situación internacional.

A ese respecto, varios representantes en el Comité se han dirigido a nosotros pidiéndonos que la delegación soviética distribuya la parte correspondiente del discurso pronunciado por L. I. Brezhnev en el XVII Congreso de los sindicatos de la URSS como documento del Comité de Desarme.

Por distintos motivos, concedemos una importancia especial a nuestra intervención de hoy. Se refiere a la prohibición de las armas químicas, problema relacionado con uno de los tipos más peligrosos y bárbaros de armas de destrucción en masa, problema cuya solución espera con impaciencia toda la humanidad y que figura con razón entre los que tienen mayor prioridad en el Comité de Desarme.

La posición de la Unión Soviética en cuanto a las armas químicas es clara e inequívoca: nuestro país fue uno de los que tomó la iniciativa en pro de su prohibición completa y ha hecho y hace todo lo posible -en todos los foros y en todas las organizaciones en que ha tenido oportunidad de ocuparse del tema- para que se eliminen lo antes posible estos tipos de armas de los arsenales de los Estados. En el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y en el período ulterior, mi país señaló insistentemente a la atención de la comunidad internacional que las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas se estaban celebrando con una lentitud inadmisible. Esto no es sólo la constancia de un hecho, sino también la preocupación de lograr que se aceleren las negociaciones. Es necesario celebrar negociaciones efectivas y lograr que culminen con éxito especialmente ahora a la luz de los últimos hechos, cuando está madurando o ha madurado ya una situación en principio nueva en Europa por lo que se refiere a la cuestión de la prohibición de las armas químicas. Si no se adoptan medidas enérgicas para liquidar hoy las armas químicas, mañana puede ser tarde.

A este respecto, el factor más grave, que lleva directamente a una peligrosa etapa en la carrera de armas químicas y con ello socava la base misma de las negociaciones sobre la prohibición de este tipo de armas, es el curso que siguen los Estados Unidos de América para una mayor ampliación y renovación de su arsenal químico. El programa de 10.000 millones de dólares proyectado para cinco años incluye la

(Sr. Issraelian, URSS)

producción masiva de proyectiles químicos binarios y la preparación de nuevos métodos para el empleo de armas químicas. Si las existencias actuales de armas químicas de los Estados Unidos incluyen ya unos tres millones de proyectiles, decenas de miles de bombas de aviación, centenares de miles de minas y artefactos explosivos y enorme cantidad de otras municiones químicas, se prevé elevar el número de municiones químicas hasta cinco millones de unidades, para sustituir los modelos anticuados por otros nuevos, especialmente municiones binarias.

La decisión de los Estados Unidos de América sobre el rearme químico está vinculada al desarrollo de la producción de armas neutrónicas, a los planes de emplazamiento en Europa occidental de nuevos proyectiles nucleares norteamericanos, a las decisiones generales de la OTAN sobre la ampliación de los preparativos bélicos. De conformidad con las nuevas doctrinas militares de los Estados Unidos de América, la región europea es el campo más probable para el empleo de armas químicas. El Viceministro Adjunto de Defensa de los Estados Unidos de América, en una intervención en el Congreso, señalaba que era necesario equipar al ejército norteamericano con los tipos más nuevos de armas químicas para "tener la posibilidad de llevar a cabo una guerra química en gran escala en Europa contra los países del Tratado de Varsovia".

Se suele oír a veces, y hoy se ha oído también en el Comité de Desarme, que la creación y el desarrollo por los Estados Unidos de América de nuevos tipos de armas químicas, y ante todo de armas binarias, es imprescindible para garantizar la seguridad de su país, así como de sus aliados, "que ello se debe al atraso" de los Estados Unidos de América con respecto a la URSS en la esfera de las armas químicas, a la "amenaza soviética", etc. ¿Cuántas veces puede utilizarse, señores, el mismo pretexto, que ya ha sido totalmente refutado, más de una vez también por destacadas personalidades norteamericanas, entre otras?

En efecto, el mundo ya fue testigo de la mistificación norteamericana con el supuesto retraso de los Estados Unidos de América en la esfera de las armas nucleares, de los aviones bombarderos en el decenio de 1950, del "retraso en materia de proyectiles" a principios del decenio de 1960. Después se vio por ejemplo que la "amenaza de los proyectiles" soviéticos se había exagerado entre 15 y 20 veces, pero entonces los Estados Unidos de América ya habían comenzado el desarrollo masivo de proyectiles balísticos intercontinentales, iniciando una nueva etapa de la carrera de armamentos. Ahora nos tratan de llenar la cabeza con el "retraso" en la esfera de las armas

(Sr. Issraelian, URSS)

químicas. Parecería que, con esas fábulas, se pretende convencer a los contribuyentes norteamericanos para que financien gigantescos programas militares de los Estados Unidos.

Se dice que es una modernización normal de los armamentos químicos. En realidad, el desarrollo de la producción de armas binarias introduce una nueva generación de agentes químicos al círculo de los medios de guerra.

La otra cara de la medalla es que el desarrollo de la producción de armas químicas binarias complicará considerablemente la búsqueda de soluciones aceptables para todos en las negociaciones en curso sobre la prohibición de las armas químicas. Esto se ha confirmado ya en el trabajo del Comité de Desarme en el actual período de sesiones. Muchas delegaciones han señalado, tanto en los grupos de trabajo como en las sesiones plenarias, las nuevas dificultades que plantea la aparición de las armas binarias.

Queremos, a este respecto, señalar a la atención de los miembros del Comité el documento de trabajo sobre las armas binarias y el problema de la prohibición eficaz de las armas químicas (CD/258), presentado por un grupo de países socialistas. Los coautores de este documento, sin pretender hacer un análisis exhaustivo de las consecuencias negativas que acarreará el emplazamiento de armas químicas binarias, señalan algunos aspectos importantes que guardan relación directa con las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas que se están celebrando en el Comité. La delegación de la República Popular de Bulgaria ha formulado toda una serie de preguntas concretas relacionadas con la decisión de producir y emplazar armas químicas binarias. A nuestro parecer, las respuestas a estas preguntas tienen interés para todos los miembros del Comité. La delegación de Yugoslavia ha presentado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas un documento interesante acerca de las armas binarias. Estamos de acuerdo con la afirmación del Embajador del Reino Unido según la cual es preciso examinar atentamente la cuestión de las armas químicas binarias, antes de sacar conclusiones. Estamos de acuerdo también en que, como él ha dicho, "habrán de incluirse las armas binarias en una convención sobre las armas químicas porque como sucederá con otros tipos de armas químicas, estará prohibida su producción y almacenamiento".

(Sr. Issraelian, URSS)

Por otra parte, no podemos compartir en absoluto su opinión de que los problemas del control de las armas binarias y de las armas químicas corrientes de finalidad única se diferencian poco entre sí, puesto que, según él, los componentes de las armas binarias, que por naturaleza son químicamente muy reactivos, se asemejan también a las sustancias químicas tóxicas por su agresividad contra el material de que están hechas las paredes del proyectil. No es necesario ser un especialista para comprender que nos hallamos ante una grave inexactitud. Puede comprobarse por la bibliografía generalmente accesible que no existe relación entre la toxicidad de la sustancia química y su actividad sobre el material del envase. Por lo tanto, su gran reactividad no facilita el control.

En cuanto a las complicaciones adicionales que entraña la aparición de las armas químicas binarias, puede citarse como ejemplo de ellas las relativas al cumplimiento por los Estados partes de las obligaciones de no transferir armas químicas, puesto que la distinción entre sustancias químicas para usos comerciales y sustancias químicas para armamentos será un problema casi insoluble. También surgirán dificultades en la cuestión relativa a la declaración por los Estados de las existencias de armas químicas y medios para su producción, puesto que será necesario definir las sustancias químicas para usos comerciales que pueden utilizarse para producir armas binarias.

Para ilustrar esta situación puede ponerse el ejemplo siguiente: Como componentes del sistema de sustancias tóxicas de las municiones binarias que se han desarrollado o están desarrollándose en los Estados Unidos, se utilizan el alcohol isopropílico y el polisulfuro, o sea, productos químicos corrientes. En consecuencia, para fabricar municiones binarias el Pentágono no necesita crear nuevas ramas industriales. Otros componentes del sistema binario, las sustancias designadas con las abreviaturas "DF" y "QL", son de composición más compleja, pero también pueden incluirse sin grandes dificultades en los procesos tecnológicos de producción de los plaguicidas organofosforados. Además, los cartuchos de las municiones binarias no se diferencian prácticamente, ni por su estructura ni por su forma, de los de otras municiones especiales (de humo, de señales, de propaganda, etc.) y podrían fabricarlos las instalaciones de producción de municiones corrientes.

Es muy probable que ni siquiera en las fábricas de los distintos componentes de los sistemas binarias, e incluso de cartuchos para municiones binarias, sea posible determinar el verdadero destino de la producción. Por ello, incluso en el caso de que

(Sr. Issraelian, URSS)

los representantes de un órgano internacional de control tengan acceso a tal producción, difícilmente podrán descubrir datos relativos a las armas binarias. Por consiguiente, se darán las condiciones para acumular y mantener secretamente sustancias químicas para armas binarias, y para el desarrollo de armas químicas en el circuito de la producción comercial. Por supuesto, estudiaremos el documento CD/265, que ha presentado hoy la delegación de la República Federal de Alemania, pero lo que acabamos de decir no permite llegar a la conclusión que figura en la intervención del Embajador Ruth: "No es, pues, cierto que las técnicas de producción de armas binarias no puedan someterse a una verificación razonable y eficaz".

La idea de las armas binarias entraña la posibilidad de elegir un par de componentes entre una vasta gama de sustancias químicas, lo que permitiría la constante aparición de nuevas variedades y modificaciones de sustancias tóxicas del más diverso espectro de acción. Esta circunstancia privaría de sentido al establecimiento de una lista de posibles sustancias químicas sujetas a la prohibición. Con todos esos antecedentes, ¿Cabe calificar de "absurda" la inquietud de muchos Estados, entre ellos algunos países occidentales, ante la aparición de las armas binarias, como ha hecho hoy el representante de los Estados Unidos?

No decimos ahora todo esto para dar un juicio político sobre las medidas relacionadas con el desarrollo de las armas binarias. Ese juicio ya se dio en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, cuya resolución 36/96 B exhorta a abstenerse de producir y emplazar armas binarias; como se sabe, en contra de esa resolución sólo votó uno de los 157 Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América. Aquí, en el Comité de Desarme, nos mueve ante todo la preocupación por el destino de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, la eficacia de los acuerdos que en ellas se logran.

En la citada resolución se exhorta también a abstenerse de emplazar armas químicas en los territorios de Estados en que no existen dichas armas en la actualidad. Esta exhortación, aprobada por iniciativa de varios países, entre ellos la Unión Soviética, tiende asimismo a dar mayor eficacia al futuro acuerdo sobre la prohibición completa de las armas químicas.

Desde nuestro punto de vista, es importante impedir que mientras nos esforzamos por elaborar una convención, así como durante los primeros años de su vigencia, en los que se destruirán las existencias de armas químicas, se tomen medidas que den lugar a



(Sr. Issraelian, URSS)

la difusión de esas armas por todo el mundo, y en particular a su emplazamiento en el territorio de otros Estados. La delegación de la Unión Soviética ha presentado ya en el Grupo de Trabajo ad hoc el correspondiente proyecto de una disposición de la convención que prohíba el emplazamiento, directo o indirecto, de armas químicas en territorio de otros Estados durante el período de cumplimiento de las obligaciones relativas a la destrucción de esas armas o a su conversión con fines no hostiles. También convendría que reflexionásemos juntos sobre la manera de resolver el problema del no emplazamiento de armas químicas durante el período previo a la entrada en vigor de la Convención.

Permítaseme que me refiera ahora a las cuestiones relativas al control. Hemos declarado reiteradas veces y confirmamos nuevamente que no estamos menos interesados que las demás delegaciones en que se cumplan escrupulosamente las obligaciones contraídas en virtud de la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas. Por eso, no podemos comprender bien el énfasis con que el representante de los Estados Unidos de América ha hablado de la importancia que tienen las cuestiones relacionadas con el control. En realidad, cabe preguntarse a quién pretende convencer. ¿Quizá a sí mismo?

La delegación soviética ha tenido ya ocasión de exponer en el Comité de Desarme la esencia de nuestra actitud con respecto al control de la prohibición de las armas químicas. Para no repetirme, me remitiré a nuestra declaración del 31 de marzo de 1981. En dos palabras, consiste en que el control debe basarse en medios nacionales de verificación combinados con procedimientos internacionales; que no debe ir acompañado de verificaciones "totales" que equivaldrían a una injerencia en los asuntos internos de los Estados y serían perjudiciales para la industria dedicada a fines pacíficos; y que debe corresponder siempre y en todo a las verdaderas exigencias de la convención y asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en ella.

En su intervención, el representante de los Estados Unidos de América trató de tergiversar la posición de la Unión Soviética y de otros países socialistas. Insinuó que esos países no admiten, los procedimientos internacionales de control, lo que, como muchas otras cosas que dijo en esa intervención no corresponde a la realidad. Repito, somos partidarios de una combinación de distintas medidas de control. En cambio, de la intervención de los Estados Unidos se desprende que ellos no reconocen más que el control internacional sistemático en el que insisten. Esa es la situación real, si hemos de ser exactos.

(Sr. Issraelian, URSS)

¿Cómo resolver un problema tan complejo, cómo tener en cuenta todas esas exigencias, sin duda legítimas de por sí, de manera aceptable para todos los Estados partes en la futura convención? Basándonos en la experiencia acumulada, creemos que ha llegado el momento de introducir algunas modificaciones en los métodos aplicados en el estudio y en la elaboración de las disposiciones relativas al control.

Parecería posible renunciar al examen y debate generales de cuestiones tales como la de si debe darse preferencia a los procedimientos de verificación nacionales e internacionales, si las inspecciones internacionales in situ deben o no tener carácter voluntario, si esas verificaciones deben realizarse cuando sean necesarias, previa denuncia o petición, por sorteo, en forma sistemática, regular, periódica, etc., y proceder al examen de los problemas del control en un plano más concreto.

La idea es la siguiente. Es indudable que, en virtud de la convención, los Estados partes asumirán una serie de obligaciones perfectamente definidas. En gran parte, esas obligaciones están ya especificadas. En consecuencia, existe la posibilidad de examinar concretamente cuáles serían los procedimientos y modalidades de control necesarios, así como su alcance con respecto a cada una de las obligaciones.

Por ejemplo, los Estados deberán destruir sus arsenales de armas químicas dentro de los plazos fijados. Se podría tratar indefinidamente, sin llegar a la unanimidad, la cuestión de saber si deben o no efectuarse inspecciones internacionales in situ en relación con esa obligación, si se deben tomar muestras y, en caso afirmativo, qué clase de muestras, la frecuencia de las mismas, quién debe tomarlas, etc. Para salir del punto muerto, se puede proceder de otra manera, es decir, examinar detenidamente una serie de medidas necesarias para garantizar en forma segura y eficaz la destrucción de los arsenales, empezando por las más lógicas y menos gravosas para los Estados y pasando, en caso necesario, a otras más complejas y más onerosas. En otras palabras, en los casos en que la opinión general sea que los procedimientos nacionales de verificación pueden resultar insuficientes, se examinarían también según el mismo principio —es decir, partiendo de las medidas más sencillas para pasar a otras más complejas— los procedimientos internacionales correspondientes.

Al proponer que se proceda de esta forma, tomamos en consideración lo sumamente complicado que es elaborar un tipo de verificación que permite asegurar el debido control del cumplimiento de la convención, teniendo al mismo tiempo en cuenta la necesidad de respetar los legítimos intereses de seguridad de los Estados partes.

(Sr. Issraelian, URSS)

Las medidas de control más complejas y más gravosas deberán aplicarse sólo en los casos en que las formas de verificación más aceptables para los Estados no puedan dar el resultado deseado, es decir, garantizar el cumplimiento a la convención.

Ese enfoque tiene también en cuenta la importante consideración de que las medidas de control se complementarán con diferentes tipos de declaraciones, intercambios de información y otras medidas que darán a los Estados la seguridad del cumplimiento de la Convención.

Permítame que me refiera a la declaración que hizo el Sr. Okawa, representante del Japón, sobre los problemas del control en relación con la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En particular, dijo: "No obstante, la búsqueda de la perfección absoluta en el mecanismo de verificación, es decir, de un método de verificación infalible, puede no facilitar un acuerdo". Más adelante, el Embajador Okawa declaró que quizá el decidir si un sistema de verificación es o no adecuado sea en último término cuestión de juicio político.

Señores delegados, es preciso tratar de encontrar una solución mutuamente aceptable. Es impropio pretender imponer, casi como un ultimátum y en forma amenazadora, condiciones previas, como se ha hecho hoy, diciendo que o bien el Comité acepta incondicionalmente los principios de la verificación del cumplimiento de la convención sobre la prohibición de las armas químicas que son del agrado de los Estados Unidos de América, o bien éste país no se adherirá a la futura convención. Ese no es el modo de hablar en unas negociaciones. Ese lenguaje no conduce a nada. No hace sino comprometer a quienes lo emplean.

Quisiera exponer una idea de orden general. En cada nueva fase del examen del problema de la prohibición de las armas químicas, el Grupo de Trabajo entra, como es perfectamente natural y lógico, en particularidades y detalles de carácter técnico. Esto afecta al progreso en la labor. Al mismo tiempo, quisiera prevenir contra una tendencia excesiva a examinar diferentes problemas, a veces extremadamente científicos e incluso abstractos, que no pueden sino apartarnos de la cuestión prioritaria e inmediata: la pronta elaboración de una convención sobre la prohibición del desarrollo y de la producción de armas químicas y sobre su destrucción.

La delegación soviética quisiera expresar su satisfacción por la forma en que se ha organizado y se desarrolla este año la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. De conformidad con su nuevo mandato, está trabajando activamente sobre

(Jr. Issraelian, URSS)

las distintas disposiciones de la futura convención, lanza ideas y presenta documentos de trabajo, que algunas veces contienen enfoques interesantes. Nos es particularmente grato observar todo esto, habida cuenta de que el Presidente del Grupo es nuestro amigo el Embajador Sujka.

A pesar de todas las dificultades que hemos mencionado en nuestra intervención de hoy, nos sentimos optimistas en cuanto a la posibilidad de realizar progresos en la cuestión del desarme químico. Al mismo tiempo, como es natural, tenemos conciencia de que todavía queda mucho por hacer para que ese progreso se convierta en realidad. Instamos a las demás delegaciones a que colaboren constructivamente en esta importante cuestión.

En estos últimos años los Estados Unidos de América y algunos de sus aliados han tratado de envenenar el ambiente político en muchos órganos internacionales, entre ellos, el Comité de Desarme, con calumnias infundadas contra los Estados socialistas. Una de las formas favoritas que han revestido tales calumnias ha sido aludir a una presunta violación del Protocolo de Ginebra de 1925 por la Unión Soviética.

Ya hemos declarado más de una vez que la Unión Soviética jamás ha violado en ninguna parte los acuerdos internacionales, incluidos los relativos a la limitación de los armamentos y al desarme. Sin embargo, continúan las calumnias, como lo demuestra también la declaración que ha hecho la delegación de los Estados Unidos en la sesión de hoy. Con ello se pretende justificar ante la opinión pública, incluida la de los propios países la nueva intensificación de la carrera de armamentos nucleares. El que esa declaración es falsa e inventada lo demuestra, entre otras cosas, el hecho de que los iniciadores de las calumnias, si bien derraman lágrimas de cocodrilo por las supuestas violaciones del Protocolo de Ginebra, pasan en silencio pudorosa y, desde luego, premeditadamente las terribles consecuencias de sus propias actividades en el Asia sudoriental. El representante de los Estados Unidos tampoco ha mencionado que los crímenes cometidos por el ejército de su país en esta región del mundo dejaron huellas que perduran hasta hoy día. Es cierto que ese representante ha reconocido que "los Estados Unidos saben positivamente que en el pasado se han utilizado armas químicas en el campo de batalla con efectos devastadores", pero no se arriesgó a reconocer que precisamente los Estados Unidos

(Sr. Issraelian, URSS)

utilizaron en gran escala las armas químicas y que en toda la historia de la humanidad ningún otro Estado del mundo ha empleado armas químicas en tales proporciones como los Estados Unidos. Tampoco habló de que las consecuencias de los crímenes perpetrados por el ejército estadounidense en esta región del mundo siguen manifestándose hoy día.

Hace poco una delegación de la Academia de Ciencias de la URSS efectuó una visita a Viet Nam, donde examinó las conclusiones de los estudios sobre las consecuencias de la guerra química en este país. He aquí algunas de esas conclusiones. El empleo masivo de armas químicas por el ejército de los Estados Unidos contra Viet Nam durante el período 1961 a 1971 modificó profundamente la ecología del país, causó enormes pérdidas económicas y ocasionó daños irreparables a la salud de la población de Viet Nam. Se utilizaron contra el pueblo vietnamita más de 100.000 toneladas de diferentes sustancias químicas y tóxicas, incluidas 96.000 de fitotoxinas y más de 7.000 de sustancias venenosas. Sufrieron ataques químicos con sustancias tóxicas el 44% de los bosques tropicales y las junglas y el 40% de la superficie cultivada de Viet Nam meridional. Al destruir enormes extensiones de bosques y de superficies cultivadas, el ejército estadounidense utilizó enormes cantidades de sustancias químicas: de 10 a 100 kgs por hectárea. Actualmente a los muchos millares de víctimas de las armas químicas utilizadas durante la guerra se han unido las víctimas de las llamadas consecuencias remotas. Se trata de personas que padecen trastornos nerviosos, afecciones de la piel y enfermedades más graves como por ejemplo, cáncer del hígado. Las mujeres vietnamitas dan a luz niños deformados y sufren anomalías del embarazo y abortos.

La mayor parte de las anomalías que se observan ahora en los vietnamitas, sobre todo en las mujeres durante el parto, son resultado de la alteración de la estructura genética, provocada por la dioxina. Es preciso señalar que el carácter de la modificación de la estructura genética en la población de Viet Nam, sometida a los efectos de la "mezcla naranja", es similar al de las modificaciones de la estructura cromosómica que se observan en los habitantes de Hiroshima y Nagasaki, que conocieron el terror de las bombas atómicas. Así pues, cabe afirmar que, en la actualidad, como resultado del empleo por los Estados Unidos de diferentes tipos de armas de destrucción en masa, hay en nuestro planeta dos grupos demográficos con alteraciones de la estructura genética: los habitantes del Japón y los de Viet Nam.

(Sr. Issraelian, URSS)

Entre las víctimas de la guerra química de los Estados Unidos en Viet Nam, ha habido algunos estadounidenses, como se ve ahora cada vez con más claridad: La bomba ecológica de acción retardada que se depositó en Viet Nam se ha convertido en un bumerang que destruye a los propios estadounidenses participantes en la guerra de Viet Nam. Los protagonistas del ataque químico conocen los mismos sufrimientos que sus antiguos adversarios y víctimas. En la actualidad hay en los Estados Unidos miles de antiguos combatientes víctimas de las armas químicas.

Precisamente esos crímenes son los que quisieran pasar en silencio quienes tratan por todos los medios de demostrar lo imposible: que la Unión Soviética y otros países socialistas han utilizado armas químicas.

Los representantes de la Unión Soviética han rechazado terminantemente estas mentiras en diferentes órganos internacionales, incluso a nivel elevado. Quisiéramos señalar que muchos eminentes científicos y especialistas, también en los Estados Unidos, han considerado que tales invenciones son completamente incompatibles con los datos científicos, médicos y técnicos disponibles. Prácticamente ha llegado también a esta conclusión un grupo de expertos que, como se indica en el documento que presentaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones y en los informes publicados en la prensa, no pudieron encontrar durante el viaje regular que efectuaron a Asia ninguna prueba de que se emplearan armas químicas de fabricación soviética. En realidad, incluso los más ardientes instigadores de la campaña antisoviética se ven obligados a reconocer la falta de todo hecho en este sentido.

Permítaseme citar como ejemplo la nota verbal, de fecha 14 de septiembre de 1981, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el representante de los Estados Unidos ante la Organización: "Expertos de los Estados Unidos han examinado y evaluado los síntomas que se describen en esos informes, en un esfuerzo por emitir un juicio acerca de qué agente o agentes pueden haber causado tales efectos. Se llegó a la conclusión de que ningún agente bélico químico tradicional, por sí solo o en combinación con otros, podría producir todos los síntomas descritos o causar la muerte con tanta rapidez como se indica en los informes". El asunto podría darse aquí por terminado. La pompa de jabón ha estallado, pero el Departamento de Estado ha decidido continuar la campaña iniciada.

(Sr. Issraelian, URSS)

Nada cambia ni puede cambiar en la cantinela del Departamento de Estado sobre ese tema. Es hora ya de que los Estados Unidos dejen de inventar fábulas sobre las armas químicas de fabricación soviética. Las insinuaciones de la prensa occidental y de personalidades oficiales sobre la "amenaza química soviética" no serán realidad por el hecho de que se repitan muchas veces. Ni la prensa occidental ni quienes le suministran desinformación parcial disponen ni pueden disponer de datos objetivos sobre la utilización de armas químicas de fabricación soviética, puesto que no existen tales hechos.

Unas palabras acerca de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la prohibición de las armas químicas. L. I. Brezhnev ha expuesto más de una vez la posición de la Unión Soviética en cuanto a las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos. Estamos dispuestos a reanudar las negociaciones suspendidas, pero no las mendigamos. Podemos seguir, o no seguir negociando con los Estados Unidos. Pero no permitiremos que se tergiversen los hechos.

La siguiente tergiversación de esta índole que puede señalarse en la declaración del representante de los Estados Unidos ha sido la tentativa de dar la impresión de que existe en las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos un estancamiento sobre la cuestión del control. No ha habido ningún estancamiento en las negociaciones, como lo demuestra, en particular, el informe de fecha 7 de julio de 1980, presentado al Comité de Desarme por los Estados Unidos y la Unión Soviética. En ese informe (CD/112) se dice, en particular, lo siguiente: "Los Estados Unidos y la Unión Soviética desean comunicar a los Estados miembros del Comité de Desarme que tiene la firme intención de proseguir los esfuerzos persistentes a fin de encontrar soluciones mutuamente aceptables a las complejísimas cuestiones aún no resueltas en relación con una prohibición general, completa y verificable de las armas químicas, con miras a completar con éxito las negociaciones bilaterales entre ambas Potencias y a presentar lo antes posible una iniciativa conjunta al Comité de Desarme".

¿Cómo se puede, pues, hablar de estancamiento cuando incluso se había fijado la fecha de la siguiente serie de negociaciones: enero de 1981. Los Estados Unidos suspendieron unilateralmente esas negociaciones, al igual que otras muchas negociaciones con la Unión Soviética sobre la limitación de los armamentos. Esa decisión no se debió de ningún

(Sr. Issraelian. URSS)

modo a las dificultades surgidas con respecto a cuestiones determinadas durante las negociaciones; la decisión responde a la política antisoviética general, orientada hacia el rearme, que ha adoptado el Gobierno de los Estados Unidos. Esa es la verdad sobre la cuestión.

La Unión Soviética y otros países socialistas participan activamente, como lo demuestran sus actividades en el Comité, en la labor encaminada a suspender la producción de armas químicas y destruir sus existencias, y consideran que ese tipo de armas de destrucción en masa debe eliminarse definitivamente de los arsenales militares.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la Unión Soviética su declaración. Los tres últimos oradores de la lista de oradores de hoy, a saber, el representante de Kenya, Argentina y China han tenido la amabilidad, dado lo avanzado de la hora, de aceptar que se aplacen sus intervenciones hasta la próxima sesión plenaria del Comité, el martes 30 de marzo. Quisiera darles las gracias de parte del Comité por su comprensión y asegurarles que sus nombres figurarán en primer lugar en la lista de oradores de la sesión del 30 de marzo. ¿Hay otras observaciones? El Embajador Herder pide la palabra.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Sr. President la delegación de la República Democrática Alemana aprecia altamente sus esfuerzos por promover un pronto acuerdo sobre un mandato para un grupo de trabajo ad hoc encargado del tema 1 de la agenda. En estos últimos días, mi delegación, la delegación de la República Popular Polaca y otras delegaciones han formulado preguntas pertinentes a la delegación de los Estados Unidos para aclarar algunos problemas relacionados con la propuesta hecha el 11 de marzo por dicha delegación sobre esta materia. Tenemos mucho interés en que se responda claramente a todas estas preguntas, ya que ello proporcionaría a mi Gobierno la información necesaria para determinar nuestra ulterior manera de enfocar la elaboración del referido proyecto de mandato.

Tras haber examinado la lista de oradores para el día de hoy y observado que el representante de los Estados Unidos estaba incluido en ella, había esperado, a decir verdad, que respondiera a las numerosas preguntas formuladas a su delegación en relación con nuestros esfuerzos por convenir un mandato para el grupo de trabajo encargado de examinar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Confiaba en que, tras los diversos



(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

intentos de mi delegación y de otras delegaciones por obtener algunas explicaciones de la delegación de los Estados Unidos, esa delegación respetase por lo menos los deseos expresados por los miembros del Comité y adoptase un enfoque constructivo de los temas incluidos en la agenda. Lo que ha sucedido es precisamente lo contrario.

Mi delegación ha escuchado con sumo pesar una declaración bastante poco destacada sobre la necesidad de una nueva espiral en la carrera de armas químicas. Evidentemente, el país de que se trata no sólo necesita ensayos de armas nucleares para una "disuasión creíble", sino también una "disuasión basada en armas químicas".

De este modo, cabe preguntarnos si el Comité de Desarme debe convertirse, poco antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en un Comité destinado a dar a conocer y justificar diferentes clases de doctrinas de disuasión y la necesidad de desarrollar y emplazar las correspondientes armas perfeccionadas.

En lo que respecta a las armas binarias, la verificación de la observancia de una convención sobre las armas químicas y la "pretendida utilización de armas químicas", mi delegación expuso su posición el 23 de marzo y no hay necesidad de que repita sus argumentos.

A través de usted, señor Presidente, reiteramos nuestra petición a la mencionada delegación para que responda a nuestras preguntas, ya que de otro modo podría complicarse e incluso demorar, un entendimiento respecto de un proyecto de mandato para un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos.

Sr. NOIRFALISSE (Bélgica) [traducido del francés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. No he querido presentar una moción de orden por deferencia al Embajador Herder que tiene un grado superior al mío, pero creo que, desde el momento en que tres distinguidos representantes, los de Kenya, Argentina y China se han retirado de la lista de oradores, convendría que nos atuviéramos a su decisión y levántáramos la sesión ahora.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Bélgica. En mi entender, el representante de la República Democrática Alemana ha hecho su declaración en ejercicio del derecho de réplica y le he concedido la palabra en ese entendimiento.

(El Presidente)

Quisiera ahora abordar brevemente otro tema. Desearía recordar a los miembros del Comité que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento aplicable a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el viernes 9 de abril y el lunes 12 de abril serán días de fiesta oficiales. Por consiguiente, el Comité no podrá celebrar sesiones durante esos dos días.

El Presidente tiene plena conciencia de que, con toda seguridad habremos de hacer frente a un programa recargado durante las últimas semanas de la primera parte del período de sesiones; ante esa perspectiva, consultaré a los presidentes de los grupos de trabajo para determinar las sesiones suplementarias que necesitan especialmente durante el mes de abril. Como dije en nuestra sesión plenaria del jueves pasado, tal vez tengamos que recurrir en el futuro a reuniones simultáneas. Al preparar el calendario de trabajo para las semanas venideras, la Presidencia se esforzará por reducir esas reuniones al mínimo necesario para que el Comité pueda desempeñar sus tareas.

A petición mía, la Secretaría les ha distribuido hoy un documento oficioso con el calendario de las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. Como de costumbre se trata sólo de una indicación y puede ajustarse más adelante, si hay necesidad, según las exigencias del trabajo.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité acepta ese calendario.

Así queda acordado.

Deseo recordarles que mañana viernes, a las 15 horas, el Comité celebrará una reunión informal para estudiar las modalidades del examen de su composición.

Al mismo tiempo, me permitiré presentar al Comité el problema de fijar una fecha para la clausura de nuestro período de sesiones al objeto de proceder, si fuera posible, a un intercambio de opiniones al respecto y de llegar a un acuerdo.

Inmediatamente después se celebrará una sesión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 30 de marzo, a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.